

Medios de comunicación y discapacidad



Un aporte para la cobertura periodística sobre inclusión social



Agencia  **GLOBAL**
de Noticias

Periodismo por los Derechos de la Niñez y la Adolescencia


GLOBAL...
INFANCIA
DE LA ASOCIACIÓN
GLOBAL

Miembro de 
red ANDI
américa latina

Socios estratégicos

INTERBANCO
& UNIBANCO

unicef 

Global Infancia es un área especializada de la Asociación Global, organización sin fines de lucro que nace en julio de 1995 promoviendo acciones de la sociedad civil contra el tráfico de bebés. Está integrada por personas especializadas, solidarias y comprometidas con los derechos humanos de la niñez que, con la sociedad civil y el Estado, fortalece el protagonismo ciudadano e incide en la legislación y las políticas públicas. Trabaja impulsada por la convicción de que niños, niñas y adolescentes, viviendo en el ejercicio pleno de sus derechos, contribuyen a la construcción de una sociedad justa y democrática.

Desde finales del año 2003, impulsa una nueva y desafiante iniciativa coherente a su misión: la Agencia Global de Noticias, fundadora y miembro de la Red Andi América Latina. Esta red está conformada por 13 países de la región que realizan una acción estratégica en alianza con periodistas, medios de comunicación y organizaciones de niñez y adolescencia, buscando promover un periodismo socialmente responsable que colabore en la construcción de una cultura respetuosa y garantista de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

La trayectoria de la Agencia Global de Noticias permite observar resultados alentadores. Con más de 6 años de un trabajo estratégico a través del monitoreo de medios, la movilización y capacitación de periodistas y fuentes de información y el reconocimiento de 20 periodistas por su destacada labor en asuntos que afectan a la niñez y la adolescencia - a los que se suman otros y otras que naturalmente se acercan asiduamente a la Agencia en busca de apoyo e información y motivados por lograr un trabajo de mayor calidad - podemos augurar que estamos en el inicio de una red de periodistas sensibilizados y comprometidos, que se van constituyendo en aliados claves en la lucha por el cumplimiento efectivo de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Medios de comunicación y discapacidad



*Un aporte para la
cobertura periodística
sobre inclusión social*



Ficha técnica

El material fue recopilado y elaborado por el equipo técnico de la Agencia Global de Noticias, en el marco de la cooperación técnica y financiera de Interbanco S.A., empresa que ha asumido como tema central de su responsabilidad social la reivindicación de los derechos de las personas con discapacidad.

El contenido de este manual se basa principalmente en el material “Medios de comunicación y discapacidad”, producido originalmente en portugués por la Agencia de Noticias de los Derechos de la Infancia (ANDI) y la fundación Banco do Brasil, con el apoyo técnico de la organización Escola de Gente. La versión en español de ese material fue producida con el apoyo del Programa Regional para América Latina y El Caribe de la organización Save the Children Suecia.

La Fundación Sarakí, de Paraguay, coincidiendo en el interés y valoración de este tipo de publicaciones para sensibilizar y trabajar articuladamente con la prensa, realizó aportes en el material.

Publicado en Asunción, en marzo de 2010.

Agencia Global de Noticias
Avenida Madame Lynch 268 esq. Víctor Heyn,
Barrio Villa Aurelia, Asunción, Paraguay.
Teléfonos (595 21) 510 445 – 510 624.
E-mail: agenciaglobal@globalinfancia.org.py.
Web: www.globalinfancia.org.py/agenciaglobal

ÍNDICE



Presentación	4
Introducción	6
Construcción de conceptos	9
Marco legal y datos de la discapacidad en Paraguay	25
Inclusión laboral efectiva	29
La construcción de la noticia	33
Discapacidad en la prensa paraguaya	42
Caminos hacia una cobertura periodística de calidad	50
Anexo: Terminología sobre discapacidad en la era de la inclusión	64

PRESENTACIÓN

La sociedad paraguaya precisa profundizar el debate sobre los derechos de las personas con discapacidad y, en particular, los de los niños, niñas y adolescentes. En este sentido, desde la Agencia Global de Noticias se considera prioritario atender la necesidad de concertar esfuerzos en la capacitación tanto de periodistas como de las fuentes de información.

Los más de seis años de trabajo articulado con la prensa y la experiencia en el monitoreo de medios han permitido detectar que los y las periodistas todavía tienen muchas dudas sobre cómo abordar las temáticas asociadas a la discapacidad en sus artículos, reportajes o editoriales y tal vez por eso eviten tanto este tema. Sin embargo, la responsabilidad por los errores cometidos deben ser compartidos con aquellas organizaciones y expertos que ofician de fuentes de información.

La Agencia de Noticias por los Derechos de la Infancia, Andi, de Brasil, desde la investigación “Medios de comunicación y discapacidad” coincide en que las organizaciones y los especialistas habitualmente entrevistados por los medios de comunicación han demostrado estar tan desactualizados como la propia prensa, principalmente sobre los acercamientos metodológicos al tema de la discapacidad como a las políticas públicas. Hasta los mismos debates relevantes y actuales que conllevan conceptos como el de la educación inclusiva se transforman en la mayoría de los casos en notas que reproducen antiguos enfoques, sin dialéctica, descontextualizadas.

Similar falta de conocimiento se evidencia en las declaraciones de las propias personas con discapacidad (y de sus familiares),

bastante solicitadas por los periodistas como fuentes de información. Lamentablemente, la mayoría de las personas con discapacidad apenas se percibe a sí misma como merecedora de derechos específicos como estudiar o trabajar, y no como un sujeto pleno de derechos.

En este contexto cabe debatir algunas inquietudes claves: ¿cómo se comportará la prensa ante el debate de esta temática en los próximos años? ¿Asumirá el tema de la discapacidad como de interés público nacional? ¿Decidirá contribuir de forma efectiva a la calidad del proceso de inserción de las personas con discapacidad en el país?

2 INTRODUCCIÓN

Las grandes notas nacen de los intereses y de la visión crítica que el profesional de las comunicaciones tiene o desarrolla en relación al asunto en el proceso mismo de la elaboración del texto periodístico, aunque no sea un experto en el tema.

En las redacciones periodísticas, algunas cuestiones se destacan y el periodista es usualmente estimulado de varias formas a expandir su nivel de información y de reflexión sobre ellos. Son casos en los cuales la demanda por un periodismo más comprometido viene de la sociedad que prestigia y valoriza una postura proactiva de los medios de comunicación.

Los reportajes que denuncian el abuso sexual en niños o el tráfico de drogas ya consiguieron movilizar el sentido común. Individuos de los más distintos orígenes concuerdan en que es necesario enfrentar con urgencia estos problemas sociales para el bien de toda la nación.

Otras denuncias no provocan la misma conmoción. Esto sucede porque se trata de aspectos que comúnmente no aparecen considerados como suyos por la sociedad, por ejemplo, la permanencia o no de niños con parálisis cerebral o con sordera en clases comunes de las escuelas públicas regulares cercanas a sus viviendas.

6

Enfoques simplistas



La discapacidad aún no es considerada como un tema de todos; a lo mucho, es un problema de algunos núcleos familiares. En el imaginario social, estas familias deben aceptar su carga de tener que lidiar por tiempo indeterminado con un pariente cercano que no ve, no escucha, no camina, no consigue aprender a leer ni a hacer cuentas matemáticas, como la mayoría de la población que tiene acceso a la educación.

Es de esta forma simplista y, por lo tanto, trágica, que la sociedad enfrenta el hecho de que algunos individuos a su alrededor tienen discapacidades. Aún todavía persiste la idea de que si todo va bien en nuestras vidas, jamás tendremos dicha dificultad en el ámbito personal, profesional y social, como si esto realmente fuera posible. No importa qué profesión un joven escoja, en diversas ocasiones debe lidiar con gente con discapacidad: alumnos, pacientes, lectores, funcionarios, amigos, profesores, albañiles. ¿Por qué no son preparados para ello?

Los medios de comunicación han reproducido con mucha eficiencia el pensamiento mágico que es posible evitar para siempre los debates que incluyen el tema de la discapacidad. Esta postura se traduce en la falta de valorización del tema de la discapacidad como de utilidad y de interés público, lo que consecuentemente provoca un empobrecimiento de los textos publicados con este enfoque en los periódicos. El mismo problema alcanza al proceso de elaboración de los reportajes difundidos por la radio y la televisión.

Las tan esperadas y cuestionadoras notas raramente aparecen, tampoco existe presión por parte de los gobiernos y de la sociedad civil, organizada o no, para transformar este panorama.



Cabe una recomendación fundamental para que el periodista y los demás lectores definan o comiencen a definir su posición ante los temas relacionados a la inserción de personas con discapacidad en la sociedad. Esta recomendación se refiere a la importancia de aproximarse y/o profundizar en el entendimiento de dos conceptos: *inclusión e integración*, claramente definidos en los próximos capítulos. Un poco de historia del movimiento por la calidad de vida y los derechos de las personas con discapacidad también forma parte de este trabajo.

El proceso de familiarización con los conceptos de integración e inclusión ciertamente no se agotará en este texto. Imprescindible es que el lector en general, y especialmente el profesional de prensa, complete el recorrido por estas páginas listo para conocer la utilización de algún concepto, dejando de usarlos de forma aleatoria. Con esta postura, gana el público, los medios de comunicación y la sociedad como un todo, resultado de la mayor seguridad, desarrollo y sentido crítico ante las informaciones obtenidas en el proceso de selección de cualquier material periodístico. Cabe adelantar, como ejemplo, que inclusión no es sinónimo de integración, confusión común en los medios de comunicación.

3 CONSTRUCCIÓN DE CONCEPTOS

Los derechos de las personas con discapacidad pasaron de una práctica de *segregación* al modelo de *integración* y, finalmente, en la actualidad, al concepto de *sociedad inclusiva*.

El primer paso para calificar la cobertura de los temas relacionados al universo de las personas con discapacidad implica un cambio de paradigmas. Es imprescindible que los periodistas conozcan el concepto de sociedad inclusiva, término respaldado por varios tratados internacionales. Este paradigma aún permanece ausente en la cobertura periodística.

La historia de los conceptos que guiaron los derechos de las personas con discapacidad podría ser sintetizada en tres momentos: la política de segregación, la de integración y la de inclusión.

Durante muchos siglos, las personas con discapacidad eran consideradas “inválidas” y socialmente inútiles. En este contexto de casi barbarie, la política de segregación, formulada al final del siglo 19 y aplicada hasta la década de 1940, imponiendo el internamiento definitivo en instituciones cerradas, representó un progreso humanitario.

La reacción contra la política de segregación institucional vendría con el llamado movimiento de integración, que propone la adaptación de las personas con discapacidad al medio social. Sin embargo, a partir de la década de 1980 comienza a crecer una inquietud contra los límites de la integración,

que gana forma en el concepto de sociedad inclusiva y se convierte en un principio de la política de derechos humanos de organismos internacionales.

Para que estas leyes salgan del papel es fundamental la movilización de los más diversos sectores de la sociedad. Ahí radica el papel central de los periodistas, capaces de promover un amplio debate sobre los principios del paradigma inclusivo.

Paraguay es signatario de documentos internacionales que definen la inserción incondicional de las personas con discapacidad en la sociedad: la llamada inclusión. Mucho más que una idea defendida con entusiasmo por profesionales de diferentes áreas desde 1990, la construcción de sociedades inclusivas, en los más diferentes puntos del planeta, es la meta de lo que podría llamarse un movimiento por los derechos humanos de todos los humanos. En aquel año, el 14 de diciembre fue firmada la resolución 45/91 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que solicitó al mundo “un cambio” en el enfoque del Programa de las Naciones Unidas sobre Discapacidad, pasando de la concientización a la acción, con el compromiso de concluir con éxito una sociedad global para todos para el año 2010.

En este sentido, Paraguay ratificó en 2002 la “Convención interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad”, adoptada por la Organización de Estados Americanos (OEA) en 1999.

La fuerza de la legislación no ha sido suficiente para movilizar a la sociedad paraguaya en lo referente a la inclusión. Más allá de los avances propuestos por la ONU y nuestras leyes, podríamos definir integración como un movimiento por los “derechos humanos de casi todos los humanos”. Es instaurado el derecho, en este caso, de excluir a algunas personas.

Por lo tanto, si en el diccionario integración e inclusión son palabras sinónimas, cuando son evaluadas ante la óptica de paradigmas internacionales adquieren una connotación totalmente divergente. Ése es el punto principal que debe ser comprendido cuando se analiza cualquier tema relacionado a la inserción de las personas con discapacidad en la sociedad.

Justamente, inserción es la palabra a ser utilizada cuando no se desea hablar de integración o de inclusión, ya que no está asociada a una ideología constituida nacional o internacionalmente.

La diferencia conceptual entre inclusión e integración



La integración nos induce a creer que podemos escoger qué seres humanos tienen derecho a estar en las escuelas, parques de diversiones, iglesias, ambientes de trabajo, en todos los lugares. Es practicada hace varias décadas, desde los años 80, y comenzó a ser cuestionada por el entonces emergente movimiento internacional de las organizaciones de personas con discapacidad. Este movimiento denunció la injusticia del modelo integracionista, que sólo aceptaba insertar en la sociedad a las personas con discapacidad que fueran consideradas preparadas, o casi, para convivir en los sistemas sociales generales. Preparadas en el sentido de estar aptas para aprender, trabajar, expresarse, moverse más o menos bien por las calles de las ciudades. ¿Y en el caso de que no estuvieran listas? Que se esfuercen para estarlo...

En un contexto integracionista, lo máximo realizado por la sociedad para colaborar con las personas con discapacidad en el proceso de inserción serían pequeños ajustes, como adaptar las veredas, los servicios higiénicos o hasta recibir a un niño con discapacidad intelectual en el salón de clases, pero sólo si este niño pudiera “acoplarse” al resto del grupo. Como raramente los niños con discapacidad intelectual pueden tener el mismo ritmo de aprendizaje de los estudiantes sin

discapacidad intelectual, a lo máximo en dos o tres años aquel alumno sería rápidamente devuelto a su familia.

La inclusión, en cambio, nos muestra un nuevo camino. En él, nuestras decisiones son guiadas por la certeza de que el derecho de escoger seres humanos es filosóficamente ilegítimo, además de ser inconstitucional. Una sociedad inclusiva tiene un compromiso con las minorías, y no apenas con las personas que tienen discapacidad. Asume un compromiso con ellas y con su diversidad y se exige a sí misma transformaciones intrínsecas. Es un movimiento con características políticas. Como parte de su filosofía, incluir es la creencia de que todos tienen derecho de participar activamente en la sociedad. Como parte de su ideología, la inclusión viene a derribar las barreras cristalizadas en torno a grupos estigmatizados.

La inclusión es para todos porque todos somos diferentes.

Un poco de historia



La concepción de un mundo-madre siempre vivió en el deseo de la humanidad, en diferentes épocas y civilizaciones. Pero fue en 1981, al instituir el Año Internacional de las Personas Discapacitadas, que la ONU oficializó el embrión del concepto de sociedad inclusiva. Entidades no gubernamentales y gubernamentales, medios de comunicación mundiales, naciones con diferentes niveles económicos y políticos en el escenario internacional reafirmaron por 365 días la necesidad del planeta de reconocer con firmeza los derechos de las personas con discapacidad.

El 20 de diciembre de 1993, al final de la *Década de las Naciones Unidas para las Personas Portadoras de Discapacidad*, la Asamblea General de la ONU firmó otra decisiva resolución, la 48/06, que adoptó el documento "Normas uniformes sobre la igualdad de oportunidades para personas con discapacidad". En este material se da forma a las ideas del programa de 1982. Son 22 normas que indican los requisitos, las áreas-objetivos y

las medidas de implementación de la igualdad de participación de las personas con discapacidad en la sociedad. Pero esta conquista no sucedió de un día para otro, como por arte de magia. Esta conquista es resultado de un largo proceso de lucha y modernización en el campo de los derechos humanos de las personas con discapacidad, que avanzó desde el concepto de segregación institucional, pasando por el de integración hasta llegar al actual modelo de sociedad inclusiva.

El paradigma de integración, brújula de prácticas sociales y políticas públicas pertinentes a personas con discapacidad durante cerca de 40 años (décadas del 50 al 80), tuvo sus méritos basados en el hecho de que surgió en sustitución al paradigma de segregación institucional.

¿En qué consistía esta práctica? Para entenderla mejor, es necesario retroceder aún más en la historia y encontrar el paradigma de la exclusión de las personas con discapacidad.

En el artículo “¿Cómo llamar a las personas con discapacidad?”, del especialista brasileño Romeu Kazumi Sassaki, el autor describe que durante siglos las personas con discapacidad fueron consideradas inútiles, un peso muerto para la sociedad, una carga para las familias y sin valor profesional. Llamadas “inválidas”, fueron excluidas, e incluso muchas de ellas literalmente exterminadas en ciertas culturas.

Por lo tanto, esta tradición milenaria, la segregación institucional, surgida a final del siglo XIX y practicada hasta el final de la década del 40, puede ser considerada como un progreso de la humanidad, pues por lo menos no estimulaba la eliminación de personas con discapacidad ni las abandonaba en islas remotas, desde donde no podían huir. La segregación institucional consistía en que el Estado, la familia o la sociedad de un modo general internaban de por vida a personas con discapacidad en grandes instituciones cerradas, terminales. Dentro de ellas estas personas eran provistas de un mínimo de condiciones favorables, o sea, de techo, ropa y comida.

Movimiento de integración



Contra la práctica de segregación institucional surgió el movimiento de integración, inspirado en el éxito de los servicios de rehabilitación de personas con discapacidad.

Según las “Normas uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad” de las Naciones Unidas, de 1993, la palabra “rehabilitación” se refiere a “un proceso destinado a capacitar a las personas con discapacidad para que consigan y mantengan niveles óptimos en términos físicos, sensoriales, intelectuales, psiquiátricos y/o funcionales sociales, dando así herramientas para cambiar su vida en dirección a un nivel más elevado de autonomía. La rehabilitación puede incluir medidas para otorgar y/o restaurar funciones o compensar la pérdida o ausencia de una función o limitación funcional. Esto incluye una amplia gama de medidas y actividades, desde una rehabilitación más básica y general hasta actividades dirigidas para lograr metas, por ejemplo, la rehabilitación profesional”.

Luego de ser rehabilitadas física y profesionalmente, algunas personas con discapacidad eran consideradas aptas para regresar a la sociedad (a la escuela, al trabajo, a la recreación, etc.). Este proceso fue inicialmente conocido como reintegración porque era aplicado solamente a las personas que estaban actuando dentro de la sociedad antes de adquirir una discapacidad. Por consiguiente, no era aplicado a niños nacidos con alguna discapacidad o que pasaban a tenerla durante sus primeros años de vida. A partir de la década del 80, la reintegración pasó a ser llamada integración, valiendo su aplicación para cualquier persona con discapacidad.

De acuerdo con Kazumi Sasaki (en el libro “Inclusión: construyendo una sociedad para todos”, de WVA Editora), la bandera de la integración dio la oportunidad al surgimiento y la proliferación de centros de rehabilitación y de escuelas especiales, considerados necesarios para que personas con discapacidad pudiesen ser preparadas para convivir en

sociedad. A partir del trabajo de las escuelas especiales, se desarrolló la práctica de la incorporación, que consistía en llevar a estudiantes de escuelas especiales más cerca de las escuelas comunes. Un ejemplo de esto fue la creación de clases especiales dentro de las escuelas comunes. La bandera de la integración fue responsable también del surgimiento y proliferación de oficinas y talleres protegidos (en los cuales las personas con discapacidad realizan actividades laborales permaneciendo en el propio espacio de las escuelas especiales), esto a su vez inspiró la creación de empleos protegidos (en los cuales las personas con discapacidad realizan actividades profesionales sin ser incluidas en la dinámica cotidiana del resto de trabajadores) dentro de algunas empresas de gran tamaño.

Barreras a ser superadas



Aunque tiene sus méritos, el paradigma de la integración no resistió los cambios sociales ocurridos en el mundo a partir de la década del 80, pasando a evidenciar cada vez más sus puntos vulnerables, como el hecho de que pocas personas con discapacidad tenían acceso a servicios de rehabilitación, y de este grupo un número aún menor era considerado apto para convivir en sociedad, o de que el aspecto segregativo se encontraba presente en la propuesta conceptual de las escuelas especiales, oficinas y talleres protegidos de trabajo. Otras limitaciones de este modelo están mencionadas en el cuadro comparativo de la página 18.

En relación al paradigma de la inclusión, se deben considerar los siguientes desafíos interpuestos a este modelo:

- el aspecto radical presente en la propuesta de transformar la sociedad entera;
- la pretensión de introducir a la sociedad a todas las personas hasta entonces excluidas (y no sólo las que poseen discapacidades);

- la enorme dificultad de subsistir a la óptica de la integración, arraigada en el imaginario colectivo, por un enfoque tan claro en la mente de pocas personas visionarias.

Pero a pesar de estas barreras aparentemente intraspasables, el paradigma de la inclusión encuentra terreno fértil, receptivo y desencadena el surgimiento de escuelas inclusivas, empresas inclusivas, recreación y turismo inclusivo, actividades deportivas inclusivas, medios de comunicación inclusivos, etc. en todo el mundo.

La “ética de la diversidad”



Por lo tanto, un gran desafío planteado es ahora: ¿cómo cada ciudadano y profesional puede contribuir para la implementación de una sociedad inclusiva? Se trata de un nuevo ejercicio que exigirá la reflexión y práctica de una nueva ética, la “ética de la diversidad”. En el libro “¿Tú eres una persona?”, de Claudia Werneck (WVA Editora), la autora explica que esta ética surge como un contrapunto a la llamada “ética de la igualdad”, que admite lo que podríamos llamar “modelos de gente”, y así acaba por valorar única y exclusivamente lo que las personas tienen de semejante. Consecuentemente, permite la jerarquización de las condiciones humanas, pues crea la categoría del “diferente”. La “ética de la diversidad”, al contrario, por apoyarse en la certeza de que la humanidad encuentra infinitas formas de manifestarse, no admite la comparación entre diferentes condiciones humanas ni privilegia a una de ellas en detrimento de otras.

Según Claudia Werneck, en esta concepción finalmente los seres humanos tendrán el mismo valor ante la sociedad, no importa de qué modo escuchan, caminan, ven o piensan.

A medida que las ideas y las intervenciones sean perfeccionadas y se aproximen al paradigma de la inclusión, se prevé que el modelo integracionista sea gradualmente sustituido por el modelo inclusivo. Históricamente, la integración fue un paso

para la inclusión, así como al Código del Menor le siguió el Código de la Niñez y de la Adolescencia. Pero es falso pensar que la integración sea necesariamente un camino natural para la inclusión, así como que nada garantiza que alguien que aún hoy defiende el Código del Menor llegue naturalmente a la concepción de los derechos.

Los dos principales conceptos estudiados en este libro representan, por lo tanto, distintas formas de pensar en la humanidad y la responsabilidad social de cada ciudadano frente a la calidad de vida de quien se encuentra a su lado.

Accesibilidad e inclusión

El concepto de inclusión posee una íntima relación con otro concepto, el de accesibilidad, sobre el cual se ciernen muchas dudas. Es objetivo de este texto esclarecerlas. Inicialmente, intentando expandir el uso habitual que los ciudadanos hacen de lo que es ser “accesible”, idea que nos remite a los cambios en el urbanismo y en la edificación.

Según el consultor en temas de inclusión Romeu Kazumi Sassaki, para decir que una sociedad se encuentra accesible es necesario verificar su adecuación de acuerdo a seis requisitos básicos:

- accesibilidad arquitectónica: cuando no existen barreras ambientales y físicas en las casas, edificios, espacios o equipamientos urbanos y medios de transporte individuales y colectivos;
- accesibilidad comunicacional: cuando no existen barreras en la comunicación interpersonal (cara a cara, lenguajes de señas), en la comunicación escrita, (diarios, revistas, libros, cartas, incluyendo textos en braille, uso de la computadora) y comunicación virtual (accesibilidad digital);
- accesibilidad metodológica: cuando no existen barreras en las técnicas de estudio, de trabajo, de acción comunitaria y de educación de los hijos (familiar);

- **accesibilidad instrumental:** cuando no existen barreras en los instrumentos, los utensilios y las herramientas de estudio, de trabajo y de recreación;
- **accesibilidad programática:** cuando no hay barreras invisibles impregnadas en las políticas públicas (leyes, decretos, resoluciones) y normas o regulaciones (institucionales, empresariales, etc.);
- **accesibilidad de actitud:** cuando no existen preconceptos, estigmas, estereotipos y discriminaciones.

Romeu Kazumi Sasaki llama la atención sobre el hecho de que la denominada accesibilidad tecnológica no constituye otro tipo de accesibilidad, pues el aspecto tecnológico debe permear todos los demás descritos anteriormente, con excepción de la accesibilidad de actitud.

Una escuela o una empresa es llamada inclusiva cuando consigue implementar medidas efectivas de accesibilidad en esos seis contextos, demostrando que existe preocupación en acoger toda la pluralidad de los modos de ser y de existir presentes en la especie humana.

Integración e inclusión: principales diferencias*

Inclusión	Integración
Inserción total e incondicional (los niños con discapacidad no necesitan "prepararse" para ir a la escuela regular).	Inserción parcial y condicional (los niños con discapacidad se "preparan" en escuelas o clases especiales para poder frecuentar escuelas o clases regulares).
Exige rupturas en los sistemas.	Pide concesiones a los sistemas.
Promueve cambios que benefician a todas y a cualquier persona (no se sabe quién "gana" más, todos ganan).	Promueve cambios prioritariamente para las personas con discapacidad (se consolida la idea de que ellas "ganan" más).
Exige transformaciones profundas.	Se contenta con transformaciones superficiales.

* Este cuadro fue creado por la organización brasileña Escola de Gente - Comunicación en Inclusión, que lo publicó en el "Manual de un adecuado medio de comunicación" para detallar las diferencias entre los conceptos de integración e inclusión. Este cuadro también se encuentra en el libro "¿Tú eres una persona?", de Claudia Werneck (WVA Editora).

La sociedad se adapta para atender las necesidades de las personas con discapacidad y así se vuelve más atenta a las necesidades de todos.	Las personas con discapacidad se adaptan a la realidad de los modelos que ya existen en la sociedad, que apenas realizan algunos ajustes.
Defiende los derechos de todas las personas, con o sin discapacidad.	Defiende los derechos de las personas con discapacidad.
Introduce a los sistemas a los grupos de "excluidos" y, paralelamente, transforma dichos sistemas para que se conviertan en sistemas de calidad para todos.	Introduce a los sistemas a los grupos de "excluidos que prueben ser aptos" (bajo este aspecto, las cuotas pueden ser cuestionadas como promotoras de la inclusión).
Valoriza la individualidad de las personas con discapacidad (las personas con discapacidad pueden o no ser buenos funcionarios, pueden o no ser cariñosos, etc.).	Como reflejo de un pensamiento integrador, citamos la tendencia a tratar a las personas con discapacidad como un bloque homogéneo (ejemplo: los sordos se concentran mejor, los ciegos son buenos masajistas, etc.).
No quiere disfrazar las limitaciones, porque éstas son reales.	Tiende a disfrazar las limitaciones para aumentar las oportunidades de inserción.
No se caracteriza solo por la convivencia de personas con o sin discapacidad en un mismo ambiente.	La simple presencia de personas con o sin discapacidad en el mismo ambiente tiende a ser suficiente para el uso del adjetivo integrador.
A partir de la certeza de que todos somos diferentes, no existen "los especiales", "los excepcionales", lo que existe son personas con discapacidad.	Incentiva a las personas con discapacidad a seguir modelos, no valorizando, por ejemplo, otras formas de comunicación, como el lenguaje de señas. Seríamos entonces un bloque mayoritario y homogéneo de personas sin discapacidad, rodeado por las que presentan diferencias.
El adjetivo inclusivo es usado cuando se busca calidad para todas las personas con o sin discapacidad (escuela inclusiva, trabajo inclusivo, recreación inclusiva, etc.).	El objetivo integrador es usado cuando se busca calidad en las estructuras que atienden solo a las personas con discapacidad consideradas aptas (escuela integradora, empresa integradora, etc.).

“Yo porto ojos azules”

A pesar de su creciente uso por parte de los medios de comunicación, la educación y la legislación, la palabra “portador” debe ser evitada, siendo utilizada solamente cuando los medios reproducen las declaraciones de un profesional o cuando se reproducen fragmentos de documentos. De acuerdo con lo descrito en el “Manual de un adecuado medio de comunicación”, editado en noviembre de 2002 por Escola de Gente en colaboración con el Ministerio Público Federal de Brasil, la Universidad del Estado de Río de Janeiro y la Red ANDI, existen varios argumentos para que no utilicemos este vocablo.

- Las personas no necesariamente cargan sus discapacidades en la espalda, como una bolsa, y de vez en cuando descansan de ellas, para conseguir un trabajo mejor remunerado, por ejemplo.
- No utilizamos expresiones como “portador de ojos azules” (porque tampoco existe la forma de dissociarnos de los ojos de las personas).
- Esta palabra no crea relaciones de derecho y deber entre las personas con o sin discapacidad porque no divide responsabilidades. Es como si la discapacidad no fuera un asunto de la sociedad, sino solo un problema del “portador” y de sus familiares.

Diseño universal

Cuando una sociedad defiende el derecho de no adaptarse a toda la diversidad humana, crea, sistemática y progresivamente, situaciones de exclusión, aunque siempre son fácilmente reconocidas como tales. De la manera en que son tomadas algunas medidas de accesibilidad para facilitar la inserción de personas con la diversidad o la discapacidad escogida, permanece siempre la impresión de que lo hecho es inclusión, aunque el modelo sea de integración. A título de ejemplo podríamos citar el caso de una empresa que contrata a un intérprete de lenguaje de señas para los empleados con sordera,

pero no prepara un ambiente profesional para la inclusión efectiva. Cuando el intérprete falta, los otros empleados no pueden comunicarse con las personas que tienen sordera. Aunque la decisión de la empresa haya sido correcta, en ella se nota una ausencia de reflexión más profunda sobre la diversidad, lo que reduce su alcance al límite de la medida puntual, descontextualizada de una verdadera perspectiva de inclusión.

En el ámbito de la accesibilidad, el movimiento por la integración defendía principalmente transformaciones en el ámbito arquitectónico. Ya en la década del 60 algunas universidades estadounidenses habían iniciado las primeras experiencias de accesibilidad transformando sus áreas externas, estacionamientos, salones de clase, laboratorios, bibliotecas y cafeterías. En los años 70, gracias al primer “centro de vida independiente” del mundo, aumentaron la preocupación y los debates sobre las soluciones que pudiesen proveer a las personas con discapacidad el derecho de circular en cualquier ambiente.

Vida independiente



Las personas con discapacidad vivieron, durante mucho tiempo, bajo la tutela de instituciones, especialistas o familiares, que los trataban como blanco de caridad. A finales de los años 60, en Estados Unidos las personas con discapacidad severa, marginadas de la sociedad, dieron un verdadero grito de independencia, lanzando con mucho entusiasmo el “Movimiento de vida independiente”, el cual se multiplicaría por el planeta. En este contexto, independiente significaba no dependiente de la autoridad institucional o familiar. Esta movilización ofreció la oportunidad de surgimiento de los “centros de vida independiente”, que contribuyeron a la ampliación de múltiples dimensiones de accesibilidad arquitectónica, educacional, laboral, asistencia tecnológica, defensa de los derechos, transportes, etc.

En la década del 80, con la presión del “Año internacional de las personas discapacitadas” (1981), el movimiento ganó fuerza con la realización de campañas que exigían no sólo la simple eliminación de barreras (diseño adaptable), sino también la no inserción de barreras (diseño accesible). La principal diferencia entre estos dos conceptos es que en el primero la preocupación es adaptar los ambientes obstructivos, y en el segundo, la meta se dirige a que los arquitectos, urbanistas, ingenieros y diseñadores industriales no incorporen elementos obstructivos en los proyectos de construcción de ambientes y de objetos. “Diseño universal” es la terminología más usada ahora y se refiere a un ambiente que tome en cuenta todas las diferencias.

Asistencia sin mitos



Otra idea que necesita ser esclarecida es la que se refiere a la asistencia social y al asistencialismo. Los conceptos son todavía muy confundidos por la población y también por los medios.

La asistencia social es un derecho del ciudadano de escasos recursos. La persona con discapacidad que esté en esta situación es público objetivo de la asistencia, y esto debe ser visto como algo positivo. Es positivo porque las acciones y los programas de asistencia social deben tener siempre como finalidad la habilitación, la rehabilitación y la inclusión de personas en la sociedad. Rehabilitar a una persona con discapacidad es un proceso de duración limitada y que tiene como objetivo lograr una excelente evolución a nivel intelectual, físico y/o social funcional, preparando a la persona y brindándole herramientas para mejorar su vida.

Lo ideal es que los programas de asistencia social sean temporales, pues si son exitosos, sus beneficiarios en breve dejarían de necesitar de ellos. Funcionan como una palanca para el ciudadano en situación de exclusión económica y financiera.

Esclarecer para el público el sentido correcto de esta palabra es fundamental para desarrollar en la población una visión crítica sobre las políticas públicas. Una persona con discapacidad no debe ser colocada como el público de la asistencia sólo por causa de la discapacidad; es necesario verificar si esta persona también posee el requisito de la falta de recursos económicos.

La trayectoria de los conceptos



Los mismos temas pueden tener, en los medios de comunicación, un enfoque simplemente asistencialista o se pueden transformar en interesantes debates a favor de la inclusión (por ejemplo: la distribución por parte del gobierno de sillas de ruedas, de transporte gratuito, de canastas básicas de alimentos, entre otros).

En el campo de la discapacidad en general, se vuelve casi automática la confusión de conceptos que incluyen derechos, privilegios y caridad. Como hemos visto, a lo largo de la historia las personas con discapacidad fueron primero segregadas de la sociedad. La imagen más común presentada por la prensa era la de estas personas como pobres merecedoras de piedad y de ayuda material.

La sociedad evolucionó y los medios también, pero desde hace poco tiempo la prensa comenzó a elaborar textos con énfasis en las personas con discapacidad. En estos primeros reportajes el enfoque siempre se encaminaba por el lado de la victimización, llamando la atención al lado triste, impotente, inútil de sus vidas, reforzando cada vez más el estigma y el estereotipo. Hoy los medios de comunicación se preparan cada vez más para separar y entender las situaciones y lo que cada enfoque representa: un atraso o un avance.

Tener una discapacidad no es necesariamente sinónimo de necesitar una política asistencialista para vivir. La asistencia

social es un derecho legítimo de cualquier ciudadano en condiciones extremas. En contrapartida, la política asistencialista se caracteriza por establecer una relación de dependencia y concebir al beneficiario como un ser pasivo, contemplado no como un derecho, sino como un favor social.

MARCO LEGAL Y DATOS DE LA DISCAPACIDAD EN PARAGUAY¹

La discapacidad en Paraguay

De acuerdo a estimaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), por lo menos el 10% de la población mundial tiene algún tipo de discapacidad, cifra que puede llegar o superar el 15% de la población en los países en desarrollo. En este sentido, también es importante mencionar un estudio del Banco Mundial, que estima que en 30 años el número de personas con discapacidad en países desarrollados aumentará 30% y en países en desarrollo aumentará 120%, debido a la estrecha relación existente entre pobreza y discapacidad.

En Paraguay no existe en la actualidad estudios estadísticos sobre la situación de la discapacidad. El último informe de la Dirección General de Encuestas Estadística y Censos (Dgeec) data de 2002 y registró a 51.146 personas con discapacidad, lo que constituía el 1% de la población total del país. Pero estos resultados han sido muy cuestionados por los organismos públicos y privados encargados de la implementación de programas de atención hacia las personas con discapacidad, ya que sostienen que ha existido una importante omisión en la cuantificación de la población con discapacidad.

25

*Un aporte para la cobertura
periodística sobre inclusión social*

1 Este apartado fue elaborado con aportes de la Fundación Sarakí

Por lo tanto, como principal referencia las organizaciones que trabajan el tema de discapacidad en Paraguay prefieren seguir empleando el parámetro arbitrario de 10% sugerido por la OMS en relación al porcentaje mundial de personas con discapacidad.

En la recolección de estadísticas y datos actuales sobre el tema de la discapacidad en el país también se recomienda tener en cuenta los datos obtenidos por la Agencia de Cooperación del Japón (JICA) en el marco del “Estudio de prevalencia de discapacidad realizado en 3 departamentos del Paraguay (Caazapá, Caaguazú y Guaira)”.

Este proyecto realizó una fase preliminar o piloto en el distrito de Atyrá, en el departamento de Cordillera, detectando que el 12,5% de la población de esta localidad tenía alguna discapacidad. El objetivo de este estudio fue conocer no solo la prevalencia sino también las características de las personas con discapacidad.

El mismo estudio registró la existencia de discapacidad en el 19,14% de la población del departamento de Caaguazú; 21,20% en el departamento de Guairá, y 19,14%, en el departamento de Caazapá,. De estos datos se deduce que aproximadamente el 20% de la población de estos tres departamentos tiene discapacidad.

Además, si tenemos en cuenta los indicadores que se registran en los países de la región, en Brasil se constata el 14,5% de la población con discapacidad, según el censo de 2000; y Chile tiene un porcentaje de 12,9%, conforme a la encuesta de 2004.

Marco legal internacional



- Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, aprobada por las Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006 y ratificada por Paraguay el 3 de setiembre de 2008. Es el principal documento internacional sobre el tema y busca que los Estados promuevan, protejan y aseguren estos derechos.
- Convención interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad (Convención de Guatemala), del 28 de mayo de 1999: define la discriminación como toda diferenciación, exclusión o restricción basada en la discapacidad o en sus antecedentes, consecuencias o percepciones, que impidan o anulen el reconocimiento o ejercicio, por parte de personas con discapacidad, de sus derechos humanos y de sus libertades fundamentales.
- Normas uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, aprobadas por las Naciones Unidas el 20 de diciembre de 1993: establecen las medidas de implementación de igualdad de participación en accesibilidad, educación, empleo, renta y seguro social, etc.
- Programa de acción mundial para las personas con discapacidad, aprobado por las Naciones Unidas el 3 de diciembre de 1982: establece directrices para las acciones nacionales (participación de las personas con discapacidad en la toma de decisiones, prevención, rehabilitación, acción comunitaria y educación del público), internacionales, investigación, control y evaluación del programa.

Marco legal nacional



- Constitución Nacional (1992): incluye artículos de protección general, como el 6 - Calidad de vida, el 46 - Igualdad entre las personas y el 58 - De los derechos de las personas excepcionales.
- Ley 2.479/04 y su modificatoria Ley 3.585/08 “Que establece la obligatoriedad de la incorporación de personas con discapacidad en las instituciones públicas”: establece un mínimo de 5% del total de funcionarios públicos.
- Ley general de educación (1998): contiene disposiciones referentes a la compensación de desigualdades en la educación, enseñanza para personas con limitaciones y capacidades excepcionales.
- Ley 122/90 “Que establece derechos y privilegios para los impedidos”: establece la obligación del Estado de proveer servicios gratuitos para las personas con discapacidad
- Ley 780/79 “Que crea el Instituto Nacional de Protección a Personas Excepcionales (Inpro)”: tiene el objetivo de proteger en forma integral a las personas con discapacidad de tal modo a neutralizar las desventajas que su condición les provoca, y brindales oportunidades, mediante su propio esfuerzo, de desempeñar en un rol equivalente al que ejercen las personas sin discapacidad.

INCLUSIÓN LABORAL EFECTIVA²

La inclusión laboral efectiva se logra cuando el trabajador o trabajadora con discapacidad accede a un puesto de trabajo en iguales condiciones que cualquier otro trabajador.

De esta manera, la idea es que cada vez más las personas con discapacidad puedan desenvolverse social y laboralmente, contribuyendo al desarrollo de una sociedad inclusiva, donde se valoren las capacidades, las habilidades y las diferencias, por encima de las condiciones de discapacidad que ellas presenten.

Sin embargo, debido a un escaso cumplimiento de la legislación y a la ausencia de una política nacional que promueva los derechos laborales de las personas con discapacidad, este grupo sigue estando excluido y marginado de oportunidades laborales realmente inclusivas. A esto se suma la imperiosa necesidad de aumentar el conocimiento y el compromiso de la ciudadanía sobre estos derechos, además de fortalecer las organizaciones de la sociedad civil que abogan su cumplimiento.

Las limitaciones que encuentran con más frecuencia las personas con discapacidad para acceder al empleo son:

- escasas oportunidades de empleo;
- prejuicios, estigmatización, estereotipos;

2 Este apartado fue elaborado con aportes de la Fundación Saraki

- barreras de acceso en los ambientes de trabajo;
- falta de acceso a la educación y formación profesional;
- Poca experiencia en la gestión de recursos humanos para lograr la inclusión laboral efectiva;
- actitud sobreprotectora hacia las personas con discapacidad.

Además, entre las personas con discapacidad, el tema de género puede resultar una doble discriminación, porque las mujeres con discapacidad por lo general tienen menos oportunidades aún de lograr un empleo remunerado que las mujeres en general y que los hombres con discapacidad, según datos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

El trabajo es un derecho



Trabajar es una de las formas de realización que tenemos los seres humanos. De esta manera podemos manifestar nuestras capacidades, podemos contribuir con la comunidad donde vivimos y podemos ganarnos los recursos necesarios para cubrir nuestras necesidades.

Cada persona con discapacidad, como ciudadano que es, tiene derecho a trabajar para desarrollar su talento y creatividad. Es cada vez más evidente que las personas con discapacidad no sólo realizan una contribución valiosa a la economía nacional, sino que su empleo también reduce el costo de la manutención para la familia y puede ayudar a mitigar la pobreza. Si se mantienen relegados del empleo, se pierde este interesante potencial de contribuir con el desarrollo de todo el país.

Además, las empresas también pueden tener beneficios al contratar a personas con discapacidad, ya que ellas son capaces de desarrollar habilidades que les permiten desempeñar ciertos puestos de trabajo con toda idoneidad.

Mercado laboral



Actualmente, la Ley 2.479/04 y su modificatoria, la Ley 3.585/08, son las herramientas legales más importantes para aumentar las oportunidades de empleo de las personas con discapacidad.

Dichas leyes establecen la obligatoriedad de la incorporación de personas con discapacidad en las instituciones públicas en un número no menor al 5%, lo que representaría al menos 12.000 puestos de trabajo sólo en las instituciones del gobierno central.

En la actualidad sólo 213 puestos de trabajo están cubiertos por personas con discapacidad, lo que significa que todavía hay mucho por avanzar para cumplir con las disposiciones de esta legislación.

Con el fin de velar por el cumplimiento efectivo de esta normativa, se ha conformado en marzo de 2009 la *Mesa Interinstitucional por el Empleo Laboral Efectivo de Personas con Discapacidad en el Sector Público*, integrada por la Secretaría de la Función Pública, el Ministerio de Educación y Cultura, la Alianza de Organizaciones para el Empleo de Personas con Discapacidad y la Fundación Sarakí.

En lo que se refiere al sector privado, en relación a la contratación de personas con discapacidad, se debe señalar el creciente movimiento de la responsabilidad social empresarial en el país. Empresas internacionales y nacionales incluyen, en sus programas de este tipo, la formación y contratación de este colectivo de personas.

Las personas con discapacidad no podrían definirse como un grupo homogéneo, se diferencian no sólo por el tipo de discapacidad sino también por el entorno en el cual se desenvuelven. Por lo tanto, lograr la inclusión laboral efectiva puede requerir diferentes procesos, que tengan en cuenta el

tipo de discapacidad, el puesto de trabajo, las adecuaciones del entorno, la capacitación necesaria, entre otros aspectos.

Además, cabe destacar que se encuentra en estudio en la Cámara de Diputados una ley que propone incentivos fiscales a empresas que contraten personas con discapacidad.

6 LA CONSTRUCCIÓN DE LA NOTICIA

El perfeccionamiento de la cobertura del tema de la discapacidad demanda el correcto uso de conceptos y nuevos enfoques editoriales.

¿Qué es una cobertura de calidad en el campo de las temáticas relacionadas a los derechos de las personas con discapacidad? Esta pregunta es el gran desafío a ser encarado por los profesionales de la comunicación dispuestos a impulsar el debate público en torno al asunto.

Aún cuando existe el interés y el deseo de realizar una adecuada cobertura, los periodistas se encuentran con la desinformación sobre aspectos educacionales, jurídicos, técnicos, médicos, éticos y políticos.

Aunque el concepto de sociedad inclusiva se encuentra refrendado por innumerables tratados internacionales, no mereció todavía una difusión más amplia, permaneciendo desconocido en sus fundamentos y aplicaciones en la vida cotidiana.

En búsqueda del buen periodismo

Mejorar la calidad del producto editorial parece una meta poco valorada porque las redacciones y la sociedad aún no cuentan con referencias que les permitan decir qué es un enfoque de excelencia en el tema de la discapacidad.

A decir verdad, la mayor competencia en el trabajo en esta área es un proyecto que exige del periodista empeño tanto en el sentido de dominar conceptos con precisión como actualizarse en relación a los sutiles cambios de la terminología, siempre abierto a un rápido proceso de rectificación y de perfeccionamiento. La tarea implica cierta complejidad, pero es gratificante, pues la propuesta de inclusión discute normas innovadoras y polémicas, que extrapolan el propio tema de la inserción de las personas con discapacidad.

Antes de todo, es importante que el periodista mantenga los mismos criterios de rigor, espíritu investigativo, sentido crítico, verificación de datos y confrontación de múltiples opiniones que se utilizan para elaborar un adecuado material periodístico sobre cualquier otro tema. Esta actitud evitaría muchas equivocaciones detectadas en la cobertura analizada en las investigaciones. Nada justifica que el profesional de prensa suspenda el sentido crítico y muestre una postura ingenua y complaciente cuando se enfrenta con temáticas relacionadas al universo de las personas con discapacidad, aún cuando puede ser motivado por las mejores intenciones. Por las mismas razones invocadas, no es recomendable sobreestimar y mitificar a las personas con discapacidad.

Conceptos básicos



Es imprescindible que el periodista conozca conceptos básicos como inclusión, ambiente inclusivo, trabajo inclusivo y derechos de las personas con discapacidad.

El concepto de inclusión es una conquista en el campo de los derechos humanos modernos, en el plano nacional e internacional, con el objetivo de dignificar toda la diversidad humana.

Inclusión es el derecho de todos los seres humanos a participar activamente de la vida pública, sin limitaciones de credo, religión, posición política, etnia, opción sexual o grado de discapacidad.

Por eso, los términos de escuela inclusiva, trabajo inclusivo y ambiente inclusivo no deben ser usados como sinónimos de la presencia de niños, adolescentes o adultos con discapacidad. Solo los ambientes que propician el desarrollo de las potencialidades de todos los seres humanos merecen la calificación de “inclusivos”.

La rigurosidad con los conceptos está íntimamente ligada a la atención al lenguaje. El cambio de mentalidad debe estar relacionado a la terminología. Lo ideal es que la comunidad mediática se dedique a transformar la mentalidad de sus lectores. Los cuestionamientos y prácticas generan una permanente revisión de términos que se refieren a un determinado segmento social. Por esto es fundamental que el periodista busque informarse sobre estos cambios de uso y significado de palabras leyendo publicaciones especializadas o participando de eventos específicos.

Cabe al periodista contribuir con la actualización de la sociedad al difundir, con la mayor agilidad posible, estos nuevos conceptos, que casi siempre se encuentran asociados a nuevas prácticas. Por ejemplo: alguien ciego (una persona que no puede ver) debe ser llamado ciego y no de deficiente visual (una persona que tiene visión parcial). Intentar aminorar una condición real, como la discapacidad, también puede constituir hasta una forma de agresión, pues el profesional pasa a mentir sobre la condición del entrevistado.

Contextos adecuados

Es muy importante saber utilizar cada término en el contexto más adecuado. No se recomienda el uso de las palabras “portador” “deficiente” o “discapacitado”. Como vimos, las personas con discapacidad vienen argumentando que ellas no llevan una discapacidad como si llevaran un zapato o un bolso. Ya la palabra “discapacitado” tiene la desventaja de integrar a la parte con el todo, sugiriendo que la persona

entera es deficiente. Es preferible la expresión “persona con discapacidad”, que reconoce la condición de persona sin descalificarlo.

Diversificar los caminos de entrada en la agenda es otra medida que enriquecería la cobertura, pues ella se encuentra muy dependiente de la agenda de eventos de las organizaciones no gubernamentales o de las oficiales. Los temas relacionados al universo de las personas con discapacidad mantienen una conexión muy clara con la vida cotidiana y son de interés directo para una gran parte de la población. Deberían merecer una atención diaria y no solo extraordinariamente. En el esfuerzo por conseguir una buena cobertura, sería incluso deseable que la prensa ampliase el abanico de fuentes entrevistadas, dando visibilidad a múltiples puntos de vista, capaces de contribuir con el proceso de inserción social de las personas con discapacidad.

La terminología y el preconcepto subliminal

El lenguaje es una dimensión que acostumbra pasar desapercibida del cotidiano de la mayoría de las personas. El precio de esta desatención es que no raras veces reproducimos conceptos desfasados, lugares comunes, informaciones truncadas y preconceptos cristalizados. En el artículo “Terminología sobre la discapacidad en la era de la inclusión”, el consultor Romeu Kazumi Sasaki deja claro que usar o no usar términos técnicos correctamente no es una simple cuestión de semántica. Si deseamos hablar o escribir constructivamente, en una perspectiva inclusiva, sobre cualquier asunto de dimensión humana, la terminología correcta es especialmente importante. Más aún cuando abordamos temas tradicionalmente derivados de preconceptos, estigmas y estereotipos.

Los términos son considerados correctos en función de ciertos valores y conceptos vigentes en cada sociedad y en cada época, escribe Kazumi. Así, dejan de ser incorrectos

cuando esos valores y conceptos son sustituidos por otros, lo cual exige el uso de palabras diferentes. Estas otras palabras pueden ya existir en la lengua oral y escrita, pero en este caso pasan a tener nuevos significados. O entonces son construidos específicamente para designar nuevos conceptos. El mayor problema común en el uso de términos incorrectos reside en el hecho de que los conceptos obsoletos, las ideas equívocas y las informaciones inexactas son inadvertidamente reforzados y perpetuados.

Este tipo de situación puede ser una de las causas de la excesiva lentitud con el que el público común y los profesionales de la comunicación y de otras áreas diferentes vienen cambiando sus comportamientos, raciocinios y conocimientos en relación, por ejemplo, a la situación de las personas con discapacidad. El mismo proceso tal vez sea también responsable de la resistencia contra la renovación de paradigmas, hecho que hoy ocurre en el contexto del cambio que va de la integración para la inclusión en todos los sistemas sociales comunes, argumenta (el consultor elaboró una lista de 55 puntos neurálgicos relacionados a la terminología que se encuentran al final de la publicación).

Un problema casi invisible



En esta perspectiva, la prensa todavía se encuentra poco motivada y mal preparada para elaborar e investigar, por cuenta propia, pautas sobre el tema.

A partir de ello, es posible hacer algunas importantes constataciones. La principal es la inexistencia en los medios de comunicación de un debate sobre los aspectos relacionados al preconcepto que acostumbra rodear el tema de la discapacidad y que siempre se refleja, de alguna manera, en la dimensión del lenguaje.

La excepción a esta regla está concentrada en los textos periodísticos que tratan de la superación de un preconcepto específico. Sólo que en esos casos, los periodistas tienden a transformar a las personas con discapacidad en incuestionables

héroes. Un ejemplo fácilmente encontrado es el del empresario o presidente de una asociación que capacita a personas con discapacidad para el mercado de trabajo: cuando son entrevistados, ellos garantizan que los funcionarios con discapacidad son siempre los mejores.

La construcción de la noticia



A pesar del poco conocimiento de los medios de comunicación sobre el concepto de inclusión, de manera general no han reproducido y alimentado las formas más agresivas del prejuicio, en lo que se refiere al uso de vocablos. Pero, ¿sería posible afirmar que los medios realmente tratan a las personas con discapacidad sin discriminación?

No, porque algunas palabras presentes en los textos periodísticos han sido utilizadas para suavizar la realidad de la discapacidad. Son palabras nítidamente eufemísticas, que constituyen una forma de discriminación significativa, aunque más sutil y difícil de ser catalogada como tal.

El desafío de los eufemismos



Estas expresiones son “niños especiales” (o adolescentes, adultos, ancianos...), “excepcionales” y con “necesidades especiales”. La palabra “especial” no debe ser usada en referencia a la discapacidad, pues hoy en día adquirió una connotación que tiende a abstraer la condición humana de los individuos con discapacidad. Les confiere así una diferenciación inadecuada, pues, por ser únicos, somos todos especiales, sin excepción.

Por la misma razón, la designación “excepcional”, aunque inicialmente parezca meritoria, trae un contenido preocupante, pues atribuye a la persona con discapacidad el lugar de alguien que huye de los patrones humanos de existencia y de comportamiento. Cuanto más percibido como excepcional o especial es un niño, más difícil se convierte, para el docente,

imaginarse con él en el aula. De este falso presupuesto nace y se fortalece también la idea de que los profesores necesitan prepararse mucho, casi infinitamente, para recibir a un estudiante con discapacidad en el grupo de clases.

Al hacer uso de terminología inadecuada, el periodista apenas refleja un proceso en curso en la sociedad. Los medios de comunicación tienen como referencia el uso corriente de estos términos en las instituciones que lidian con la discapacidad o simplemente el sentido común. Y, a decir verdad, es necesario reconocer que, al contrario de lo que ocurre, por ejemplo, en el sector de la economía, generalmente cubierto por la prensa, en el universo de las personas con discapacidad no existe consenso sobre el uso de algunos términos siquiera entre los especialistas. Pero no por eso debemos abdicar de una selección rigurosa sobre el empleo más correcto de las palabras, basados en las investigaciones, la práctica, los debates, los avances en el campo de los derechos humanos y en el respeto por las opiniones de las propias personas con discapacidad.

Los términos jurídicos exigen doble atención

¿Y cuando la palabra “especial” viene ligada a términos adoptados oficialmente, inclusive, en el área de la educación y de la justicia?, como es el caso de “necesidades especiales”, “necesidades educativas especiales” y “necesidades educacionales especiales”.

En estas situaciones, el vocablo especial, al contrario de lo que el sentido común imagina, presenta una dimensión jurídica, refiriéndose a necesidades educacionales respecto a cualquier persona, importantes para definir, principalmente técnicas pedagógicas adecuadas al proceso educacional.

Son recursos que deben ser utilizados siempre que un estudiante necesite de ellos por estar deprimido, haber estado enfermo y perdido días de clase, tener sordera, ser ciego, tener discapacidad intelectual, estar hospitalizado, romperse la pierna y no poder llegar hasta el salón de clase que se encuentra en un piso alto de una escuela que no tiene ascensor, entre otros. Las necesidades educacionales especiales están en teoría a disposición de cualquier estudiante, sin relación obligatoria con la discapacidad.

Factores de corrección

“Mongólico”, “retardado”, “enfermo” y “excepcional” son algunas de las palabras usadas por la prensa para referirse a las personas con discapacidad.

Otros términos utilizados por los periodistas merecen explicaciones especiales. Por ejemplo, “sordo mudo”, ya que revela, además de un preconcepto, desinformación conceptual. La sordera no tiene relación directa con la mudez. Las personas sordas no presentan necesariamente cualquier problema de voz. No hablan porque no escuchan, y así tienen mucha dificultad de expresarse a través de idioma, optando casi siempre por el lenguaje de señas.

Otro punto a ser aclarado es la confusión común entre enfermedad mental y discapacidad intelectual. Discapacidad intelectual se refiere a una situación originada por múltiples factores, temporales o no, en el ámbito del funcionamiento intelectual, asociado a la capacidad que tiene la persona de ejecutar determinadas tareas y responder a las demandas de la sociedad. En cambio, la enfermedad mental es un estado de desagregación existencial en la cual el sufrimiento psíquico está asociado a cuadros de depresión, síndrome de pánico, esquizofrenia, trastornos de personalidad, etc. Las investigaciones más recientes sugieren el uso de la expresión “trastorno mental” para designar el estado de la enfermedad mental.

7 DISCAPACIDAD EN LA PRENSA PARAGUAYA

La Agencia Global de Noticias tomó el tema de la discapacidad como el estratégico para abordar en el informe anual “Niñez y adolescencia en la prensa paraguaya”, edición 2004. En la oportunidad se realizó un análisis pormenorizado del enfoque que brindaban los diarios en ese momento al tema. Se considera pertinente rescatar nuevamente los resultados de esta investigación, cuyas conclusiones aún permanecen vigentes en muchos casos. Por lo tanto, los datos pueden ayudar a contextualizar la situación de esta realidad en el imaginario de los medios de comunicación paraguayos.

42

Discapacidad: ¿abordaje sin discriminación?

El análisis detallado del abordaje que hizo la prensa en relación a la temática *Discapacidad* muestra que la discriminación hacia los cerca de 500.000 niños, niñas y adolescentes con discapacidad³ también se da en los medios de comunicación. El enfoque de derechos y el debate sobre cuestiones relevantes como el acceso o el abordaje integral de los distintos aspectos que hacen a la vida y al cumplimiento de los derechos más elementales de niños y niñas con discapacidad dan muestras de vacíos que se produjeron en el abordaje de esta temática.

³ Dato proporcionado por Claudia Pacheco, experta paraguaya en temas de inclusión y discapacidad, según estimaciones de la Organización Panamericana de la Salud (OPS)/Organización Mundial de la Salud (OMS).

Discapacidad en el total de noticias sobre niñez - Tema abordado



Paraguay ha ratificado una serie de documentos tendientes a garantizar que las personas con discapacidad –entre ellas los niños, niñas y adolescentes– disfruten plenamente de sus derechos humanos y, consecuentemente, de una vida digna. La legislación paraguaya reconoce que todas las personas tienen los mismos derechos, pero esto en la realidad sigue siendo letra muerta.

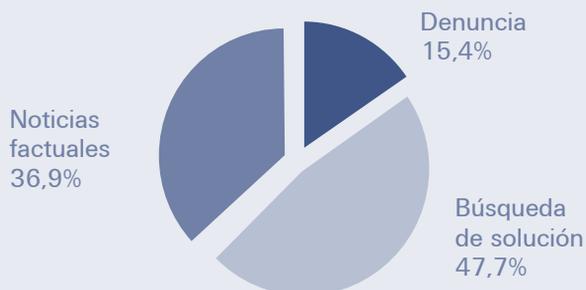
Con un total de 195 artículos (1,54% del total de notas clasificadas), se abordaron principalmente actividades de organizaciones de la sociedad civil y acciones enmarcadas sobre todo en el asistencialismo. Los debates sobre asuntos relevantes de la vida y el desarrollo de este sector de la población, como cuestiones relacionadas a la inclusión o a la garantía efectiva de sus derechos, desde los más elementales como salud y educación, estuvieron prácticamente ausentes.

Aparentemente, la prensa se limitó a dar difusión a la agenda propuesta desde las organizaciones sociales, olvidando incluso incluir fechas tan importantes como la Semana del Niño Excepcional, el Año Iberoamericano de la Discapacidad o la Semana por los Derechos del Niño, en donde pareciera que la interfase “discapacidad” no fue parte del abordaje de la prensa.

El rol periodístico de denuncia sería muy oportuno en la cobertura de esta temática. Con un Estado ausente, sin políticas públicas ni presupuesto que garantice la atención integral de los niños, niñas

y adolescentes con discapacidad, con una sociedad no preparada para la inclusión de este u otros sectores tradicionalmente discriminados, la prensa podría dar un aporte invaluable. Sin embargo, en las 30 noticias en las que se pudo encontrar una óptica de denuncia, la mayoría se limitó a hacer alusión a abandonos, abusos sexuales o maltratos de parte de los padres, otros familiares o de miembros de la comunidad educativa.

Óptica de investigación - discapacidad



Un aspecto elogiado es que casi el 50% de los artículos de este sector tuvieron una óptica de búsqueda de solución. La prensa ha sabido acompañar y dar espacio a iniciativas exitosas e innovadoras, dando claras muestras de su potencial. Se presume que debates más profundos en esta búsqueda de solución estuvieron poco presentes porque también son casi inexistentes en la sociedad misma.

44

Actividades del tercer sector y asistencia a la salud coparon la agenda

El 45% de los artículos clasificados dentro de la temática *Discapacidad* cubrieron cuestiones relacionadas a actividades organizadas y promovidas desde la sociedad civil y a atenciones puntuales a la salud de los niños y niñas. *Educación* (17,18%) y *Violencia* (13,75%) también tuvieron destacados importantes, pero casi siempre desde la perspectiva de la descripción de situaciones concretas y no como parte de un debate que cuestione el lugar que ocupan los niños, niñas y adolescentes con discapacidad en la realidad del país.

“El hecho de que las noticias de discapacidad estén referidas principalmente a actividades del tercer sector es lógico, porque la mayoría de las acciones en este país, en lo que hace a este tema, la han hecho organizaciones del tercer sector. No me extraña y refleja exactamente lo que ya sabemos. Todo el movimiento de promoción de derechos, inicialmente de integración y ahora de inclusión, tiene que ver con acciones del tercer sector. A nivel gubernamental, la política de la persona con discapacidad, más que ganar, ha perdido fuerza”, explicó Claudia Pacheco, experta nacional en el tema de inclusión y discapacidad.

Similar conducta se ha encontrado en las noticias de *Discapacidad* que tuvieron como temas de apoyo *Salud* y *Educación*. En el primer grupo predominaron los artículos sobre tratamientos y cirugías a niños y niñas con discapacidad, solicitudes de cooperación para dichos tratamientos, denuncias de situaciones de abandono o informaciones de seminarios o talleres de formación para agentes de la salud.

Cuando *Educación* fue el tema de apoyo se destacaron las notas referidas a actividades de las organizaciones o de las escuelas, y denuncias por situaciones de abuso y maltrato dentro del ámbito escolar. Un total de nueve artículos, de los 50 clasificados en este apartado, refirieron a cuestiones que van más allá del mero relato de hechos y actividades. Temas como sociedad inclusiva, iniciativas integrales y exitosas de atención, el arte y el deporte como alternativa o denuncias por omisiones de parte del Estado en el ámbito educativo dieron cuenta de un tímido e incipiente interés de parte de la prensa de hacer un abordaje más comprometido con este sector de la población.

Aunque *Educación* y *Salud* estuvieron entre los temas de apoyo más tratados, es fundamental detenerse en el contenido que, como se ha visto, pierde de vista aspectos fundamentales al cumplimiento efectivo de estos derechos, considerando las características particulares de la población a la que nos referimos⁴.

⁴ La tasa de cobertura hacia los niños y las niñas con necesidades educativas especiales es solo del 2% en educación formal, según estadísticas de la Dirección de Educación Especial del Ministerio de Educación y Cultura (MEC). Los enfoques de salud siguen siendo asistencialistas o de rehabilitación, y no de atención integral. Datos proporcionados por Claudia Pacheco.

La falta de respuestas efectivas e integrales por parte del Estado es tan real como invisible. A pesar de los grandes vacíos en estos aspectos, el tema pareciera no existir a juzgar por lo que se encuentra en las páginas de los periódicos nacionales.

En el capítulo referido a discapacidad publicado en el informe de la Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay (Codehupy) se pone de manifiesto esta evidente ausencia del Estado, que debería alertar a la prensa y ser objeto de cobertura. “A falta de políticas públicas a nivel del Estado, las gestiones e iniciativas dependen de las personas y no de las instituciones, lo que se traduce finalmente en discontinuidad y dispersión de las acciones, así como escasa o ninguna incidencia. Las respuestas del sector público (...) son contradictorias a través de experiencias aisladas que no reflejan un enfoque de derechos humanos. Siguen siendo de naturaleza puramente asistencialista, traducidas mediante asignaciones en el Presupuesto General de Gastos de la Nación, sin responder a políticas y planes definidos. La falta de inclusión de la discapacidad en la agenda del gobierno tiene como consecuencia la carencia de políticas públicas orientadas a responder con eficacia a los problemas del sector”⁵.

En cuanto a las notas que abordaron situaciones de *Violencia*, 37 de las 40 clasificadas colocaron al niño, niña o adolescente con discapacidad como víctima, dos son artículos de reflexiones sobre la temática y una lo presenta como agente del acto violento. Esto pone de manifiesto la alta condición de vulnerabilidad de este sector de la población. Un aspecto llamativo es que prácticamente todos los artículos de *Violencia* se refieren a actos violentos perpetrados por alguna persona cercana al entorno del niño (padres, familiares, docentes). Solo una noticia habla de la violencia estructural o institucional.

5 Fretes, Julio y otros. “Derechos humanos: utopía para las personas con discapacidad en Paraguay”, en Coordinadora de Derechos Humanos de Paraguay (Codehupy). “Derechos humanos en Paraguay 2004”, Asunción, 2004.

¿Y la perspectiva de derechos?



Un elemento claramente ausente en los artículos de *Discapacidad* fue el enfoque de derechos, que podría aportar de forma sustancial a un abordaje integral y más efectivo para los niños con discapacidad. En ninguna noticia se mencionó la Convención sobre los Derechos del Niño. Al respecto, Pacheco explicó que “nuestra realidad nacional tiene una característica muy particular, que es el desconocimiento de la perspectiva de derechos. Esta es una de las acciones más fuertes que estamos realizando y donde los comunicadores también podrían ayudar creando una verdadera conciencia de un estado de derechos. La gente no ejerce sus derechos porque desconoce, cree que la escuela le está haciendo un favor al recibirle, que el centro de salud le atiende y le hace el test del piecito porque son buenos, cuando que en realidad eso es una obligación”.

La ausencia de este enfoque explica la poca presencia de artículos que hacen a otros aspectos –además de la salud y la educación– de la persona con discapacidad. *Comportamiento* (3,44%), *Cultura* (3,09%), *Sexualidad* (0,69%) y *Trabajo* (0,34%) son algunos temas que prácticamente no aparecieron, como si éstos fueran derechos negados en la vida de los niños y niñas por su condición de discapacidad. “Hace falta mirar otros aspectos de la persona con discapacidad, además de la educación y la salud. Por ejemplo, la sexualidad está ausente en la educación de las personas con discapacidad porque son percibidos como asexuados, pero precisamente están más expuestos y sufren más situaciones de abuso sexual porque tienen menos preparación para el manejo de situaciones de abuso. El tema de la sexualidad está ausente porque son vistos como seres asexuados en la familia, en la comunidad, en la escuela”, afirmó la experta Claudia Pacheco.

De la misma forma, cuestiones de género y de etnia estuvieron ausentes. Apenas fueron abordadas en porcentajes menores al 1%, lo que hace obvio, una vez más, que los sectores menos atendidos y más vulnerables son los menos presentes en la prensa.

Indicadores de exclusión



Si se cuestiona el uso de términos peyorativos hacia los niños, niñas y adolescentes en general, con mayor razón preocupa la utilización de los mismos al referirse a la población con discapacidad. “Los términos peyorativos son indicadores de exclusión. Los mismos niños, en una consulta que hicimos sobre violencia, dijeron que sienten los términos como una forma de discriminación y muchos de ellos ligados a capacidades. Para los mismos niños el uso de los peyorativos es una forma de violencia, aunque entiendan que no siempre se dice con intención de violencia”, explica Pacheco.

Si bien el porcentaje de términos peyorativos en esta temática estuvo por encima del promedio (12,47%), gran parte de los mismos hizo alusión a la condición de “menor” del niño y no a la situación de “discapacidad”. Inclusive, un porcentaje de artículos se refirió al niño o niña con discapacidad con términos que denotan una intención de respeto, aunque desde una perspectiva errada. En ese sentido, sobresalieron algunos como “niños con capacidades especiales” o “niños con capacidades diferentes”. Entre los términos peyorativos que hacen a la capacidad del niño se destacaron “discapacitados”, “impedidos”, “incapacitados”, “retrasados”, “retardado”, “deficiente”, “malformado” y “minusválido”.

48

Medios de comunicación
y discapacidad

Utilización de términos peyorativos - Discapacidad



“El mayor problema común en el uso de términos incorrectos reside en el hecho de que los conceptos obsoletos, las ideas equívocas y las informaciones inexactas son inadvertidamente reforzados y perpetuados”, agrega la experta.

Las fuentes también en deuda

La mayoría de los artículos sobre discapacidad se restringieron a escuchar un solo tipo de fuente. Un promedio de 1,18 fuente por noticia fue escuchada, un poco por encima de la cifra general (1,08), pero escasa si consideramos que no llega siquiera a la mínima diversidad de fuentes en cada artículo.

El niño y su entorno y *Sociedad civil organizada* (ambas con el 21,21%) fueron las más citadas, entre las que sobresalieron las organizaciones de la sociedad civil (17,75%) y la madre (9,96%). *Expertos* fueron citados en 6,06% de las noticias, mientras que adolescentes y niños con discapacidad en apenas el 3%.

Al mirar en detalle el comportamiento de las fuentes puede notarse una responsabilidad compartida en muchas de las “ausencias” que se encontraron en el abordaje del tema. Aparentemente las fuentes son también, en muchos casos, desconocedoras de nuevos aspectos que hacen al debate del tema discapacidad: la atención integral y la inclusión.

¿Inclusión o integración?

Para poder realizar una cobertura periodística de calidad en relación al tema de discapacidad es fundamental conocer los nuevos paradigmas. En ese sentido, el concepto de inclusión o sociedad inclusiva es el que se presenta en los tratados internacionales que nuestro país ha ratificado. Los conceptos que guiaron el abordaje de las personas con discapacidad pasaron por distintas etapas: la segregación, que las consideraba inválidas y por lo tanto socialmente inútiles; la integración, que considera que aquellas personas que puedan “adaptarse” al medio social pueden integrarse a él; y finalmente la inclusión o sociedad inclusiva, que se constituye en un principio de la política de derechos humanos de organismos internacionales, que afirma que todas las personas con discapacidad tienen derecho a ser incluidas y, por lo tanto, no son ellas las que deben adaptarse al medio, sino el medio adaptarse a ellas para incluirlas.

CAMINOS HACIA UNA COBERTURA PERIODÍSTICA DE CALIDAD

50

Medios de comunicación
y discapacidad

ANDI y la fundación Banco del Brasil realizaron en Brasilia, en julio de 2003, el seminario “Medios de comunicación y discapacidad - Diversidad, ciudadanía e inclusión en la prensa brasileña”. La iniciativa, que reunió a 60 personas, entre periodistas y especialistas, tuvo como objetivo debatir sobre el tratamiento editorial ofrecido por los principales medios del país a las temáticas relacionadas con la discapacidad. Otro objetivo era la consolidación del diálogo entre los profesionales de la comunicación y las fuentes de información, y que esta información sea reflejada en una cobertura de calidad sobre los temas asociados al tema.

Los participantes del seminario, trabajando en grupos a partir de un texto elaborado por la organización Escola de Gente, tuvieron la oportunidad de debatir aspectos como el enfoque de las noticias y de las políticas públicas, y los conceptos utilizados. A partir de ahí, se elaboraron recomendaciones para la prensa y las fuentes de información, además de sugerencias de pautas que contribuyen para una nueva perspectiva en la investigación de los derechos relacionados a las personas con discapacidad. El resultado de las acciones desarrolladas durante los tres días del seminario es sintetizado a continuación.

¿El periodista debe abrazar la causa de las personas con discapacidad, transformándose en una especie de militante, para realizar una buena cobertura? Este tipo de interrogantes

surgió a lo largo del seminario a medida que los profesionales de la comunicación profundizaban los debates con los extremadamente vehementes actores sociales de esta área.

La duda probablemente existe en cualquier reportero que tiene el tema social como su principal foco de actividad. Pero frente a un tema que avanza de forma tan evidente en asuntos ligados a la discriminación, la exclusión social y los derechos humanos, suena aún más razonable que eventualmente las fronteras entre la función periodística y la movilización parezcan difusas.

La respuesta a estos cuestionamientos no puede ser otra: no, el periodista no necesita ser un militante para ofrecer un tratamiento de calidad al tema; en realidad, al convertirse en un actor totalmente identificado con la causa, automáticamente correrá el riesgo de perder el distanciamiento crítico necesario para desarrollar la investigación. Sin embargo, esto no significa que el profesional de la comunicación no necesite una atención especial al abordar el tema de la discapacidad. En este sentido, se destacaron dos puntos importantes durante el debate:

1. desde la perspectiva del buen periodismo, no se puede exigir que un reportaje necesariamente defienda el modelo inclusivo, por más que este represente un importante avance en relación al anterior, al considerar a la persona con discapacidad como un ciudadano con los mismos derechos y deberes que los demás;
2. por otro lado, desde el mismo punto de vista del buen periodismo, no se puede aceptar que al cubrir un aspecto relacionado con la discapacidad, el reportero ignore el hecho de que el paradigma de la inclusión se encuentra incluido en el marco legal respaldado en la actualidad por las Naciones Unidas, ratificado por Paraguay. Citar este hecho, así se decida dar espacio a fuentes que defienden diferentes posiciones, pasó a formar parte del proceso de contextualización de la realidad, inherente a cualquier proceso objetivo de investigación periodística.

Recomendaciones para los profesionales de la comunicación

- El tema de la discapacidad traspasa todos los temas, partiendo del supuesto de la diversidad, de las diferencias y de la observación que considera a la persona con discapacidad como un ciudadano. Es importante adoptar la óptica de que la discapacidad puede ser una característica, pero que no identifica a la persona desde el punto de vista de su condición de ser humano y de su derecho a incorporarse a todos los espacios de la vida social.
- Es imprescindible relacionar las temáticas referidas al hecho de que las personas con discapacidad son sujetos de derechos como cualquier otro ciudadano. En la cobertura de un evento (editorial, cultural o cívico), por ejemplo, el profesional debe mantener una perspectiva crítica en relación a la accesibilidad. Esto puede transformar comportamientos, ampliar perspectivas y enriquecer contenidos.
- Una de las fallas más frecuentes de la cobertura periodística se refiere a la falta de seguimiento del impacto de las políticas públicas en la vida de las personas con discapacidad. Por ejemplo, es insuficiente informar que el gobierno ha programado la entrega de prótesis. Es necesario verificar además el desarrollo de las acciones, acompañar, fiscalizar y reclamar la ayuda con el objetivo de mejorar los procedimientos y asegurar el cumplimiento de los compromisos.
- El periodismo de investigación no se restringe a propagar denuncias. A pesar de ser menos atrayente, es necesario investigar en el medio social aquellas instituciones donde los derechos sean respetados. Puede ser más extenuante, pero es socialmente más eficiente. Identifique a los legítimos liderazgos que actúan al lado de las personas con discapacidad evitando que oportunistas o disputas internas de grupos perjudiquen la credibilidad del material periodístico. Cuidado, confirme sus informaciones y fuentes

ya que algunas entidades con mayor difusión no siempre son las más confiables.

- Existen una serie de barreras a ser superadas para mejorar la calidad de la cobertura periodística sobre temas relacionados a las personas con discapacidad: prejuicios, insuficiente formación y carencia de información. En determinadas circunstancias, los periodistas padecen a causa de editores poco conscientes del tema de la discapacidad y de los intereses de mercado del medio de comunicación. Compete a la prensa revertir esta relación a través de notas creativas, reconociendo en ese público su importancia como potenciales lectores y consumidores de información. En principio, artículos excesivamente didácticos resultan poco interesantes desde el punto de vista periodístico. Sin embargo, en algunos casos es inevitable citar artículos y leyes. En estas situaciones, procure contextualizarlos de forma que el lector considere imprescindible su incorporación al texto. De la misma manera, intente mostrar detalles y pequeñas diferencias, además de citar ejemplos y referencias.
- La prensa es en gran medida responsable de la formación de la opinión pública, hecho que la sitúa en una posición vital para lograr la visibilidad de la lucha por la inclusión y el reconocimiento de las personas con discapacidad como ciudadanos plenos. Al entrevistar partidarios de diferentes corrientes de inserción, el profesional de la comunicación debe cuestionarlos a fin de dejar en claro la relevancia o no de los servicios prestado a la sociedad: ¿el servicio incluye a toda clase de personas?, ¿por qué incluye a sólo un tipo de personas?, ¿qué ofrece usted de diferente?, ¿este servicio diferenciado permite que la persona atendida tenga acceso a otros servicios?, ¿qué ha llevado a cabo para mejorar la atención y prestar el servicio a un grupo más amplio y diferenciado?

Sugerencias para las notas



- Al parecer, persiste una cierta idea de que la persona con discapacidad no es un ciudadano y, por lo tanto, no merece aparecer en investigaciones. Es más, en las pocas ocasiones en las cuales aparece, existe un desconocimiento sobre cómo enfocar el tema. La carencia de datos sobre los diferentes tipos de discapacidad, así como sobre las perspectivas de género, los aspectos socio-económicos, étnicos y religiosos, continúa siendo un factor que limita la formulación de políticas inclusivas.
- Sería muy interesante que el periodista llame la atención sobre la discapacidad a través de enfoques diferenciados. ¿Por qué estas personas no son tomadas en cuenta cuando el tema es el comportamiento, la sexualidad, la moda, la danza y la belleza? ¿Cuáles son sus hábitos de consumo? Las diferencias, aunque efectivas, muchas veces acaban por develar, de manera paradójica, las inevitables identidades de la diversidad humana, uniendo a la sociedad en su factor integrador y solidario.
- El tema de la concesión de espacios para personas con discapacidad en las escuelas, instituciones públicas o empresas es uno de los temas más polémicos del movimiento a favor de una sociedad inclusiva. Existen aspectos legales que aún carecen de reglamentación y ofrecen temas interesantes para el periodismo. ¿Qué opina el Poder Legislativo sobre esto? ¿Y las empresas? ¿Ofrecen condiciones para que las personas con discapacidad trabajen de forma adecuada?, ¿Existe movilidad profesional? ¿Se insiste en mantener el status quo de la exclusión y confinar a las personas con discapacidad indefinidamente como practicantes en los centros laborales? En relación al gobierno (estatal y municipal), ¿cuáles son las acciones y programas desarrollados en relación a las cuotas?, ¿cuál es el presupuesto para estos programas?
- En Paraguay y otros países de la región, la producción de información de calidad dirigida a las personas con

discapacidad es muy limitada. Sería oportuno que los periodistas consideren este tema dentro de su agenda. ¿Cuál es la atención del mercado editorial para este segmento de la población? ¿Conoce sus preferencias y deseos? ¿Cómo incluir a las personas con discapacidad (de la forma más amplia posible) en el mercado de la información? ¿Qué referencias utilizan cuando quieren comprar sus productos?, si ya existen empresas interesadas en aproximarse a otros segmentos de consumidores. ¿Por qué no tomar en cuenta a las personas con discapacidad? ¿Por qué no editar una guía (que debe ser actualizada anualmente) sobre hoteles y paquetes turísticos?

- El debate entre la educación inclusiva y la educación integradora continúa siendo un tema relevante. ¿Cuáles son las diferencias, semejanzas, los límites y las potencialidades de cada paradigma? Muestre experiencias de ambas corrientes. El objetivo es evidenciar, a través de iniciativas exitosas, lo que realmente representan estos paradigmas y cómo se llevan a cabo. Cabe destacar que la inclusión depende de 6 clases de accesibilidad (y no sólo de la arquitectónica), que no existe un sólo tipo de discapacidad y que cada una de las discapacidades posee varias especificidades.
- ¿Por qué las personas con discapacidad no aparecen comiendo cereales en las publicidades? ¿Por qué las mujeres en silla de ruedas no pueden protagonizar anuncios publicitarios sobre turismo? Sabemos que en el extranjero las empresas utilizan a personas con discapacidad en sus campañas, sin embargo en los países de la región, incluyendo a Paraguay, esto no acontece debido a la injustificada resistencia de asociar el producto anunciado con la discapacidad, como si las propias personas con discapacidad no fueran potenciales consumidores. Es necesario cuestionar esta situación y suscitar un debate para que los medios (revistas, periódicos, televisión, radio, etc.), llamen la atención sobre este tema. Aunque la condición de consumidor sea cuestionable bajo muchos aspectos, es un elemento importante de inserción social y de visibilidad pública.

- Responsable por la creación de conceptos y nuevas tecnologías, hasta el momento la universidad no garantiza el libre acceso a las personas con discapacidad, hasta el punto que presenta problemas de accesibilidad en el campus. ¿De qué forma los cursos de arquitectura y urbanismo pueden incorporar metodologías destinadas efectivamente hacia la inclusión?, ¿Las ciencias sociales como la psicología, sociología, antropología o historia pueden contribuir en diferentes aspectos relacionados a las personas con discapacidad? ¿Los centros de investigación podrían financiar la profundización de investigaciones interdisciplinarias sobre la discapacidad?
- El derecho a la salud es un bien fundamental. Sin embargo, en las unidades de emergencia y en los servicios de salud pública faltan intérpretes de lenguaje de señas, dificultando aún más la vida de las personas con discapacidad auditiva que solicitan atención médica. ¿Esto en verdad sucede?, ¿Acaso también se dan experiencias similares en otros lugares? Y la televisión, ¿por qué no incluye de forma permanente a un intérprete de lenguaje de señas durante la programación regular?
- Son innumerables los relatos de esfuerzos inclusivos en el área educativa que se extinguieron, por ejemplo, por no contar con el apoyo de sectores como el de transportes o de asistencia social. Es fácil recordar casos frecuentes como el de estudiantes con discapacidad que fueron apoyados por docentes conscientes de que se debía luchar a favor de medidas inclusivas. Sin embargo, estos alumnos tuvieron que abandonar la escuela por falta de apoyo del servicio de transporte público de la ciudad, que no colaboraba en trasladarlos hacia las escuelas. Los factores van desde el alto costo de los pasajes hasta la carencia de medidas de accesibilidad en los ómnibus, y hasta en las dificultades de los estudiantes para salir de casa (por ejemplo, una calle con baches perjudica la autonomía de personas con ceguera o con parálisis cerebral).

Recomendaciones para las fuentes de información



- El rol desempeñado por las instituciones de defensa de los derechos de las personas con discapacidad es crucial para que la visibilidad pública sobre estos temas sea ampliada. Por lo tanto, es necesario conceder un especial cuidado tanto a la formulación de materiales informativos como al contenido de los datos ofrecidos por los periodistas. Al final, la calidad de la información es la piedra angular del material a ser editado. Aunque las instituciones no puedan interferir en el enfoque periodístico, ningún editor se resiste a la fuerza de una buena información.
- Además de estructurarse en el sentido de garantizar el flujo de información hacia las redacciones, es recomendable que las organizaciones ligadas al área de la discapacidad busquen contactar periódicamente con editores, productores, periodistas y propietarios de medios de comunicación con la finalidad de estrechar relaciones. No se debe olvidar que también es responsabilidad de las empresas de comunicación buscar constantemente mejorar la calidad. Estas empresas poseen las condiciones para promover debates entre los periodistas y las personas relacionadas al tema.
- Es necesario involucrar a los sindicatos de periodistas y a las asociaciones, estimular la publicación de guías de fuentes de información y de material informativo para las redacciones.
- Las organizaciones y los especialistas no siempre saben lidiar con los medios, lo que exige una capacitación para revertir esta situación. Es importante que las entidades y los especialistas se encuentren atentos a la producción de noticias y dispuestos a esclarecer, criticar y reconocer el mérito del trabajo desarrollado por los periodistas teniendo en cuenta la progresiva mejora en la calidad de la cobertura.

- Tiene sentido crear iniciativas que estimulen directamente la multiplicación de reportajes de calidad, como el premio anual que otorga la Coordinadora Nacional de Promoción de los Derechos de las Personas con Discapacidad (Conaprodis) en el Paraguay a la o el periodista que se destaque en la cobertura de este tema.
- Establecer lazos de cooperación con universidades para permitir el debate es una medida que puede ser muy productiva para la difusión de los conceptos del paradigma inclusivo. En este sentido, sería oportuno realizar cursos, seminarios y publicaciones para sensibilizar a los universitarios y actualizar sus conocimientos. El proceso podría profundizarse a partir de la inserción de los temas en los propios currículos. ¿Por qué no proponer disciplinas que discutan los grandes temas de la discapacidad? En Paraguay, durante los años 2007 y 2008 se trabajó una propuesta muy interesante con la Universidad Católica de Asunción (solo en el 2007) y la UNIBE. En la oportunidad, se trabajó con estudiantes de distintas carreras interesadas en profundizar su conocimiento sobre la temática. En cada clase se abordaba un aspecto relacionado a la discapacidad que luego era analizado desde productos periodísticos y comunicacionales. Se espera que estos estudiantes, capacitados y sensibilizados, sean a su vez agentes propulsores de este cambio de paradigma.
- De la misma forma, es fundamental que los sectores que promueven debates en los más diversos campos de la agenda social (educación, salud, reforma agraria, arquitectura, entre otros) incorporen el tema de la discapacidad en el ambiente de debate.

Diez consejos para una cobertura de calidad sobre la discapacidad

La organización Escola de Gente – Comunicación en Inclusión realiza diversas acciones de apoyo con el fin de mejorar la calidad de los medios de comunicación en relación a los enfoques sobre la inclusión de las personas con discapacidad en la sociedad. Las siguientes líneas, elaboradas por esta institución, sintetizan varios de los puntos centrales discutidos a lo largo de este libro y que podrán ser de gran utilidad en el quehacer diario de las redacciones.

- 1. Recuerde que el adjetivo “inclusivo” se encuentra asociado a ambientes y relaciones abiertas a la diversidad humana, y no sólo a situaciones que involucran a personas con discapacidad.**

En este contexto, “escuela inclusiva” y “trabajo inclusivo”, por ejemplo, son expresiones usadas de forma errónea por los medios, que las traducen como la presencia de niños, jóvenes y adultos con discapacidad. Solamente pueden ser calificados como inclusivos los ambientes, las relaciones, acciones y situaciones que ofrezcan a todos y a cualquier ser humano las mismas oportunidades para desarrollar su potencial con dignidad. En el caso de dudar si la palabra “inclusión” puede ser utilizada en un determinado contexto, el periodista puede optar por el vocablo “inserción”, que no está relacionado con los movimientos internacionales que luchan a favor de garantizar los derechos de las personas con discapacidad.

- 2. No correr el riesgo de considerar como noticia algo que no lo es**

El tema de la discapacidad acostumbra generar un tipo de emoción que algunas veces impide al periodista mantener la lucidez defendida en el quehacer diario de la profesión. Toda noticia sobre discapacidad parecer ser una súper nota, lo

que no siempre es cierto. Al recibir una gacetilla de prensa es importante evitar ser influenciado por lo que parece ser novedoso e interesante, porque el tema puede ser antiguo y erróneo.

3. Al elaborar un texto sobre discapacidad debe prestar atención para no modificar sus criterios habituales de investigación

Ante el tema de la discapacidad, los periodistas necesitan mantener el mismo sentido crítico y objetivo con el que tratan otros temas. No obstante, esto no sucede en la actualidad. La experiencia demuestra que al editar una noticia sobre discapacidad los profesionales de prensa se vuelven más ingenuos, menos críticos, ofrecen demasiada credibilidad a las personas entrevistadas y aún cuando buscan más de un testimonio tienen dificultad para percibir las semejanzas y diferencias en el enfoque de estos personajes. Deslices inadmisibles en otras áreas, como información inexacta, son más fácilmente justificados si el tema es sobre discapacidad, principalmente si incluye el concepto "inclusión", ya que este término es ampliamente desconocido hasta por las mismas personas con discapacidad.

4. En el afán por no discriminar, muchos profesionales de prensa sobrestiman a las personas con discapacidad

Este tipo de discriminación se manifiesta a través de adjetivos generalizantes, como decir que empleados con discapacidad son más leales y productivos u homogeneizadores, como escribir que los niños con Síndrome de Down tienen necesariamente un don para el arte. Es importante tener en cuenta que las personas con discapacidad continúan siendo, ante todo, personas. Por lo tanto, existen personas buenas y malas, trabajadoras y ociosas, honestas y deshonestas, etc.

- 5. Evite la idea de que únicamente la persona con discapacidad que tiene el perfil de héroe, capaz de superar brillantemente sus limitaciones, es exitosa y se siente feliz**

Todas las personas constituyen un conjunto indisoluble de talentos y limitaciones, que se manifiestan de manera más o menos contundente en función del entorno. Así, los súper héroes totales e infalibles existen mayormente en nuestros deseos pero no en la realidad, y los artículos periodísticos que los valorizan deben tener cuidado a fin de no minimizar el valor de una persona con discapacidad que no optó por ese camino. La inclusión nos propone la construcción de una sociedad en la cual los héroes sean apenas una posibilidad.

- 6. Tener una discapacidad no es lo mismo que estar enfermo. Discapacidad tampoco es sinónimo de ineficiencia**

La discapacidad y la enfermedad tienen diferentes definiciones según la Organización Mundial de la Salud. Al confundir discapacidad con enfermedad, los medios de comunicación comúnmente refuerzan la idea precipitada de que el primer paso para insertar a una persona con discapacidad en la sociedad es curarla, casi "normalizarla". Al contrario, rehabilitada o no, habiendo asistido a una escuela regular o no, las personas con discapacidad son sujetos de derechos. Es muy común, en los medios de comunicación, que la difusión de campañas publicitarias expresen claramente la persistencia de marginar a la discapacidad en el imaginario colectivo, que la consideren como ilegítima y que debiera ser combatida como si fuera una enfermedad. Con certeza, las personas no desean una discapacidad, pero sólo a partir de su reconocimiento es posible avanzar en un proceso de inclusión.

7. No utilice expresiones como “portador” o “deficiente”

Los profesionales de los medios no necesitan utilizar palabras como “portador”. Este vocablo debe evitarse ya que se trata de un eufemismo innecesario. “Deficiente”, a su vez, considera la parte como un todo, transmitiendo la idea de que la persona es deficiente en su totalidad. Lo mejor es utilizar “persona”, “individuo”, “gente con discapacidad”.

8. Citar la legislación nacional y los convenios internacionales es fundamental para que la opinión pública conozca a profundidad y reflexione sobre la inclusión

Aún predomina la idea de que las personas con discapacidad “ganan privilegios”, “reciben recursos”, “tienen suerte por determinadas razones”... Mucha gente todavía tiene la impresión de que las leyes inclusivas son recientes, inéditas, recién promulgadas. Esto se debe a que raramente son citadas por la prensa, que acaba interesándose más por lo factual, desprovisto de un enfoque dirigido al interés público.

9. El tema de la discapacidad debe ser utilizado transversalmente

El objetivo es dejar de lado, poco a poco, la intención de realizar súper reportajes especiales sobre personas con discapacidad en fechas especiales y que el tema sea tratado siempre que sea posible en guías turísticas (si los hoteles son accesibles), en la sección cultural (si las bibliotecas poseen libros en braille, si el teatro municipal cuenta con supertítulos y con un intérprete de lenguaje de señas en sus espectáculos), en los suplementos sobre adolescentes (¿por qué no realizar debates entre adolescentes con y sin discapacidad teniendo como tema central cuestiones como el examen de admisión a la universidad, las relaciones de pareja, las drogas, etc.?).

10. Consolidar la idea de que las personas con discapacidad son generadoras de capital social

Todas las personas deben participar en la vida cultural de su comunidad. En ese contexto, ha surgido una nueva clase de derecho, el cultural, para garantizar que los ciudadanos mantengan y satisfagan la diversidad y las necesidades de los modos de vida. Los derechos culturales son parte de los derechos humanos, pero de todos los seres humanos, sin excepción. En definitiva, la inclusión no es una forma generosa de resolver el problema de la segregación de los niños y jóvenes con discapacidad que en la actualidad frecuentan escuelas especiales o no tienen acceso a su primer empleo. En el área educativa, la escuela inclusiva es también la salida para la crisis del sistema educativo.

Hacia una cobertura periodística de calidad

Romeu Kazumi Sasaki

La construcción de una verdadera sociedad inclusiva también incluye tener cuidado con el lenguaje, el cual expresa, voluntaria o involuntariamente, respeto o discriminación hacia las personas con discapacidad. Con el objetivo de complementar el trabajo de los periodistas y de los profesionales de la educación que tratan el tema de la discapacidad, a continuación presentamos 46 palabras y expresiones incorrectas acompañadas de comentarios y de los equivalentes correctos. Con frecuencia escuchamos o leemos estas palabras incorrectas en libros, revistas, periódicos, programas de televisión y de radio, reuniones, conferencias y salones de clase.

La numeración aplicada sirve para guiar al lector de una palabra a otra cuando un mismo comentario se aplica a diferentes expresiones (o son pertinentes entre sí) evitando de esta forma la repetición de información.

1. Adolescente normal

Intentando referirse a un adolescente (niño o adulto) que no tenga una discapacidad, muchas personas utilizan expresiones como adolescente normal, niño normal y adulto normal. Esto era muy común en el pasado, cuando la desinformación y el prejuicio respecto a las personas con discapacidad eran de tal magnitud que la sociedad creía en la normalidad de las personas sin discapacidad. Esta idea se fundamentaba en que una persona con discapacidad era anormal. La normalidad, en relación a las personas, es un concepto cuestionable y desfasado.

Término correcto: adolescente (niño, adulto) sin discapacidad.

2. *Lisiado, defectuoso, incapacitado, inválido*

Estos vocablos fueron frecuentes en la década del 80. A partir de 1981, por la influencia del *Año Internacional de las Personas Discapacitadas*, se comienza a escribir y mencionar por primera vez la expresión persona deficiente. Añadir la palabra persona, y que deficiente pase a ser un adjetivo, fue una gran novedad en aquella época. En un comienzo existieron reacciones de sorpresa y espanto frente a la palabra persona: “¿los deficientes son personas?”. Poco a poco entró en uso la expresión persona portadora de discapacidad, frecuentemente reducida para portadores de discapacidad. A mediados de la década del 90 comenzó a utilizarse la expresión persona con discapacidad, que permanece hasta hoy en día. Ver el número 40.

3. *“A pesar de ser deficiente, él es un excelente alumno”*

En esta frase existe un prejuicio incorporado: “la persona con discapacidad no puede ser un excelente alumno”.

Frase correcta: “él tiene una discapacidad y es un excelente alumno”.

4. *“Aquel niño no es inteligente”*

Todas las personas son inteligentes, de acuerdo a la “teoría de las inteligencias múltiples” (Gardner, 1994). En la actualidad se ha comprobado la existencia de nueve clases de inteligencia (lógico-matemática, verbal-lingüística, interpersonal, intrapersonal, musical, naturalista, corporal-cinestésica, visual-espacial y espiritual).

Frase correcta: “aquel niño está menos desarrollado en la inteligencia (por ejemplo) lógico-matemática”.

5. *Silla de ruedas eléctrica*

Se trata de una silla de ruedas equipada con un motor.

Término correcto: silla de ruedas motorizada.

6. *Cieguito*

El diminutivo “cieguito” denota que el ciego no es considerado como una persona completa. Específicamente, se diferencia entre persona con discapacidad visual parcial (baja visión o visión subnormal) y ceguera (cuando la discapacidad visual es total).

Palabra correcta: ciego, persona ciega, persona con discapacidad visual. Ver el número 46.

7. Clase normal

Término correcto: clase común. En un futuro, cuando todas las escuelas sean inclusivas, será suficiente el uso de la palabra “clase” sin adjetivarla. Ver los números 24 y 42.

8. Niño excepcional

Término correcto: niño con discapacidad intelectual. “Excepcional” fue un término utilizado en las décadas del 50, 60 y 70 para designar a las personas con discapacidad intelectual. Con el surgimiento de estudios y prácticas educacionales en los 80 y 90 referidos a las altas habilidades o talentos extraordinarios, el término excepcionales pasó a referirse tanto a personas con inteligencia múltiple superior al promedio común (personas superdotadas o con altas habilidades y genios) como a personas con inteligencia lógico-matemática debajo del promedio (personas con discapacidad intelectual). Es a partir de ahí que surgen los términos excepcionales positivos y excepcionales negativos, de uso poco frecuente.

9. Defectuoso físico

Defectuoso, lisiado e inválido son palabras desfasadas y eran de frecuente uso en la década del 70. El término deficiente o discapacitado, cuando es usado como sustantivo (por ejemplo deficiente físico, discapacitado físico), está cayendo en desuso.

Término correcto: persona con discapacidad física. Ver los números 10 y 11.

10. Discapacidades físicas (como nombre genérico englobando todos los tipos de discapacidad)

Término correcto: discapacidades (como nombre genérico, sin especificar el tipo, pero refiriéndose a todas las clases). Algunos profesionales no familiarizados con el área de la rehabilitación creen que las discapacidades físicas se dividen en motoras, visuales, auditivas e intelectuales. Para ellos, las personas con discapacidad física son todas aquellas que tienen una discapacidad de cualquier clase. Ver los números 9 y 11.

11. Deficientes/discapacitados físicos (refiriéndose a las personas con cualquier tipo de discapacidad)

Término correcto: personas con discapacidad (sin especificar la clase de discapacidad). Ver los números 9 y 10.

12. Discapacidad intelectual leve, moderada, severa, profunda

Término correcto: discapacidad intelectual (sin especificar el nivel). La nueva clasificación de discapacidad intelectual, basada en el concepto publicado en 1992 por la Asociación Americana de Discapacidad Mental, ya no considera a la discapacidad intelectual como una característica absoluta de la persona sino como un atributo que interactúa con su medio ambiente físico y humano, el cual a su vez debe adaptarse a las necesidades especiales de la persona, proporcionándole apoyo constante, limitado, extensivo o permanente para que la persona se desarrolle en las 10 áreas de habilidades de adaptación: comunicación, autocuidado, habilidades sociales, vida familiar, uso comunitario, autonomía, salud y seguridad, funcionalidad académica, recreación y trabajo. Ver los números 28 y 41.

13. Deficiente/discapacitado mental (refiriéndose a la persona con trastorno mental)

Término correcto: persona con enfermedad mental, persona con trastorno mental, paciente psiquiátrico.

14. Enfermo mental (refiriéndose a la persona con déficit intelectual)

Término correcto: persona con discapacidad intelectual. El término deficiente, discapacitado, cuando se usa como sustantivo (por ejemplo, deficiente físico, deficiente mental, discapacitado físico), tiende a desaparecer, excepto en títulos de artículos periodísticos debido a la economía de caracteres.

15. “Ella es ciega pero vive sola”

En la frase existe un prejuicio incorporado: “todo ciego no es capaz de vivir solo”.

Frase correcta: “ella es ciega y vive sola”.

16. “Ella es retardada mental pero es una excepcional atleta”

En esta frase también hay un prejuicio incorporado: “toda persona con discapacidad intelectual no tiene capacidad para ser atleta”.

Frase correcta: “ella tiene discapacidad intelectual y se destaca como atleta”.

17. *“Ella es sorda (o ciega) pero no es retardada mental”*

Esta frase contiene un prejuicio: “toda persona con sordera o con ceguera tiene retardo mental”. Retardado mental y retraso mental son términos desfasados.

Frase correcta: “ella es sorda (o ciega) y no tiene discapacidad intelectual”.

18. *“Ella fue víctima de parálisis infantil”*

La poliomielitis ya le ocurrió a esta persona (por ejemplo, “ella tuvo polio”). Mientras la persona esté con vida, ella tiene una secuela de poliomielitis. Asimismo, la palabra víctima provoca sentimiento de piedad.

Frase correcta: “ella tuvo (verbo en tiempo pasado) parálisis infantil” y/o “ella tiene (verbo en tiempo presente) una secuela de parálisis infantil”.

19. *“Ella tuvo parálisis cerebral” (refiriéndose a una persona viviente)*

La parálisis cerebral permanece con la persona durante toda su vida.

Frase correcta: “ella tiene parálisis cerebral”.

20. *“Él atravesó la frontera de la normalidad cuando sufrió un accidente automovilístico y quedó discapacitado”*

La normalidad, en relación a las personas, es un concepto cuestionable. La palabra sufrir coloca a la persona en situación de víctima, provocando sentimientos de piedad.

Frase correcta: “él tuvo un accidente automovilístico que le ocasionó una discapacidad”.

21. *“Ella fue víctima de la polio”*

La palabra víctima provoca sentimientos de piedad.

Frase correcta: “ella tuvo polio”.

22. *“Él utiliza un bastón en las axilas”*

Frase correcta: “él utiliza muletas axilares”.

23. *“Ella sufre de paraplejía” (o “de parálisis cerebral o de una secuela de poliomielitis”)*

La palabra sufrir coloca a la persona en situación de víctima, y por este motivo provoca sentimientos de lástima.

Frase correcta: "ella tiene parapleja" (o "parálisis cerebral" o "una secuela de poliomielitis").

24. *Escuela normal*

En un futuro, cuando todas las escuelas sean inclusivas, será suficiente el uso de la palabra escuela, sin adjetivarla. Ver los números 7 y 42.

25. *"Esta familia carga la cruz de tener un hijo deficiente/ discapacitado"*

En esta frase existe un estigma latente: "un hijo deficiente/ discapacitado es una carga para la familia".

Frase correcta: "esta familia tiene un hijo con discapacidad".

26. *"Infelizmente, mi primer hijo es deficiente pero el segundo es normal"*

La normalidad, en relación a las personas, es un concepto cuestionable, desfasado. Y la palabra infelizmente refleja que los padres piensan que la discapacidad de su hijo es "algo malo".

Frase correcta: "tengo dos hijos: el primero tiene discapacidad y el segundo no".

27. *Inválido (refiriéndose a una persona)*

La palabra inválido significa sin valor. Así fueron consideradas las personas con discapacidad desde la antigüedad hasta finales de la segunda Guerra Mundial.

Término correcto: persona con discapacidad.

28. *Mongoloide, mongol*

Término correcto: persona con Síndrome de Down, niño con Down, niño Down. Las palabras mongol y mongoloide reflejan el prejuicio racial existente en la comunidad científica del siglo 19. En 1959, los franceses descubrieron que el Síndrome de Down era un accidente genético. El término Down tiene su origen en John Langdon Down, nombre del médico inglés que identificó el síndrome en 1866. "El Síndrome de Down es una de las anomalías cromosómicas más frecuentes, sin embargo, continúa envuelto en ideas erróneas... Uno de los momentos más importantes en el proceso de adaptación de

la familia que tiene a un niño con Síndrome de Down es cuando el diagnóstico es comunicado a los padres, ya que este momento puede tener gran influencia en su reacción posterior". (Mustacchi, 2000, pág. 880). Ver los números 12 y 41.

29. Mudo

Cuando se refiere a la persona con sordera, la palabra mudo no corresponde a la realidad de esta persona. El diminutivo denota que no es considerado como una persona completa.

Término correcto: sordo, persona sorda, persona con discapacidad auditiva. Existen casos de personas que pueden oír (por lo tanto, no son sordas) pero que tienen problemas del habla (o discapacidad del habla) y, por consiguiente, no consiguen comunicarse verbalmente. Ver los números 39 y 44.

30. Necesidades educativas especiales

Término correcto: necesidades educacionales especiales. La palabra educativo significa algo que educa y las necesidades no educan, las necesidades son educacionales, es decir, referentes a la educación (Kazumi Sasaki, 1998).

31. Epiléptico

Término correcto: persona con epilepsia, persona que tiene epilepsia. Evite hacer que la persona en su totalidad parezca discapacitada.

32. Incapacitado

Término correcto: persona con discapacidad. La palabra incapacitado es muy desfasada y era utilizada con frecuencia en la década del 80.

33. Paralizado cerebral

Término correcto: persona con parálisis cerebral. En toda ocasión es preferible destacar a la persona en lugar de hacer que la persona completa parezca deficiente.

34. "La parálisis cerebral es una enfermedad"

Frase correcta: "la parálisis cerebral es una condición". Muchas personas confunden discapacidad con enfermedad.

35. Persona normal

Término correcto: persona sin discapacidad. La normalidad, en relación a las personas, es un concepto cuestionable, desfasado.

36. Persona presa, confinada, condenada a una silla de ruedas

Término correcto: persona en silla de ruedas, persona que se moviliza en silla de ruedas, persona que utiliza silla de ruedas. Las palabras presa, confinada y condenada provocan sentimientos de lástima.

37. Personas denominadas deficientes/discapacitadas

Término correcto: personas con discapacidad. La palabra denominadas, en este caso, funciona como un eufemismo para negar o suavizar la discapacidad, lo cual es un prejuicio.

38. Personas denominadas normales

Término correcto: personas sin discapacidad. En este caso, la palabra denominadas es utilizada para subrayar la idea de normalidad de las personas, lo cual es redundante en la actualidad.

39. Persona sordo muda

Término correcto: persona sorda, persona con sordera o, según el caso, persona con discapacidad auditiva. Cuando se hace referencia al sordo, la palabra mudo no corresponde a la realidad de la persona. De manera específica, existe diferencia entre discapacidad auditiva parcial (cuando hay un residuo auditivo) y sordera (cuando la discapacidad auditiva es total). Ver el número 29.

40. Portador de discapacidad

Término correcto: persona con discapacidad. Las personas con discapacidad reclaman que ellas no cargan con una discapacidad, que la discapacidad que ellas tienen no es similar a las cosas que podemos o no llevar encima (por ejemplo, un documento de identidad, un paraguas). El término preferido pasó a ser persona con discapacidad (Kazumi Sasaki, 2003). Ver el número 2.

41. Retardo mental, retraso mental

Término correcto: discapacidad intelectual. Las palabras retardado mental, mongoloide, persona con retardo mental, portador de

retardo mental, portador de mongolismo, etc., son peyorativas. Ver los números 12 y 28.

42. Salón de clases normal

Término correcto: salón de clases común. Cuando todas las escuelas sean inclusivas, bastará el término salón de clases, sin necesidad de adjetivos. Ver los números 7 y 24.

43. “Sufrió un accidente y quedó incapacitado”

Frase correcta: “tuvo un accidente que le ocasionó una discapacidad”. La palabra sufrir coloca a la persona en situación de víctima, por lo que provoca sentimientos de piedad.

44. Sordito

Término correcto: sordo, persona sorda, persona con sordera, persona con discapacidad auditiva. El diminutivo sordito denota que la persona no es considerada como una persona completa. Los propios ciegos prefieren ser denominados como ciegos y los sordos como sordos, sin embargo, ellos no descartan los términos personas ciegas y personas sordas. Ver los números 29, 39, 45.

45. Sordo mudo

Término correcto: sordo, persona sorda, persona con sordera, persona con discapacidad auditiva. Cuando se hace referencia al sordo, la palabra mudo no corresponde a la realidad de la persona. De manera específica, existe diferencia entre discapacidad auditiva parcial (cuando hay un residuo auditivo) y sordera (cuando la discapacidad auditiva es total). Evite usar el término deficiente auditivo, discapacitado auditivo. Ver los números 29 y 44.

46. Visión subnormal

Término correcto: baja visión. Es preferible baja visión a visión subnormal. De forma específica, existen diferencias entre discapacidad visual parcial (baja visión) y ceguera (cuando la discapacidad visual es total). Ver el número 6.



Saraki nace así con la intención de trabajar con personas con discapacidad en la búsqueda del mejoramiento de su calidad de vida.

Empieza en el año 1996 como grupo de arte, desarrollando principalmente actividades de danza y teatro. Desde el año 1999 crea la "Academia de Arte Saraki" como respuesta a muchas inquietudes y necesidades que la población con discapacidad vive cotidianamente en nuestro país.

Con el interés principal de hacerlas partícipes de la toma de decisiones sobre temas que involucran su proyecto de vida, se consolida como Fundación Saraki en el año 2003.

Nuestra Visión

Una sociedad inclusiva, justa y humana, que promueva los esfuerzos de realización personal.

Nuestra Misión

La Fundación Saraki es un grupo humano que de forma participativa, busca a través del trabajo coordinado en redes, el mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad en la sociedad, buscando potenciar oportunidades para la plena inclusión de las mismas a través del conocimiento y el ejercicio de sus derechos cívicos, así como la concienciación y la promoción de cambios significativos hacia una sociedad inclusiva.

En la actualidad, la Fundación desarrolla los siguientes programas:

- Acceso y Participación para Todos y Todas.
- Inclusión Laboral Efectiva.
- Grupo de Arte y Sensibilización.
- Espacio Creativo Joven.



Socios estratégicos



Apoyan: La Loteadora S.A. y Bríos S.A de Finanzas.

La impresión de este material fue posible con el apoyo de:

